

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE MARZO DE 2023**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas (Presidenta)

D. Alfonso Mendoza Trell

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> Carmen Herrarte Cajal

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D<sup>a</sup> Rosa María Cihuelo Simón

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D. Alberto Cubero Serrano

**GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO**

D. Fernando Rivarés Esco

D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Julio Calvo Iglesias

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas. Excusa su asistencia D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal de Podemos, se incorpora tras el tratamiento del punto 40.

Asisten también D<sup>a</sup> Carolina Andreu Castel y D<sup>a</sup> Patricia Caverro Moreno, Concejales del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General del Área de Presidencia, Hacienda y Régimen Interior, D. Javier Puy Garcés, Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo, D. José Ignacio Notivoli Mur,

Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)**

1. Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria de fecha de 14 de Febrero de 2023 de la Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo

Se aprueba por unanimidad.

**PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (20 asuntos a tratar)**

**SERVICIO DE CIUDAD INTELIGENTE (1 asuntos a tratar)**

**Reconocimiento extrajudicial de créditos (1 asuntos a tratar)**

2. [0003072/2023] [Papel] Aprobar las facturas n.º 1/0000368 de fecha 21 de diciembre de 2022 por importe de 2.435,00 € (IVA incluido), n.º 1/0000369 de fecha 21 de diciembre de 2022 por importe de 1.793,00 € (IVA incluido), n.º 1/0000362 de fecha 30 de noviembre de 2022 por importe de 13.431,00 € (IVA incluido), n.º 1/0000366 de fecha 21 de diciembre de 2022 por importe de 13.431,00 € (IVA incluido) y n.º 1/0000367 de fecha 21 de diciembre de 2022 por importe de 16.204,56 € (IVA incluido),

correspondientes a "Servicios contemplados dentro del contrato finalizado de suministro, soporte y desarrollo de tarjeta ciudadana y de la nueva tarjeta Zaragoza, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de ZITYCARD HIBERUS, UTE, por el concepto e importes antes indicados. (3072/23)

*(Se tratan conjuntamente los puntos 2 al 21, ambos inclusivos)*

**Sra. Presidenta:** Yo creo que aquí querrán intervenir. ¿Sí? Bueno, pues voy a explicar un poquito antes el porqué de este criterio, porque traemos todas las facturas, y cómo está el estado de los contratos en Contratación. Seguimos el criterio de la Intervención Municipal de acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto aprobadas con el presupuesto de 2023, por eso vienen a esta Comisión de Hacienda. Les cuento.

Traemos varias facturas de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente de la UTE del alumbrado. Todos ustedes saben, los portavoces, que el contrato del alumbrado público lleva ya en Contratación un tiempo y ahora mismo está pendiente de que los técnicos del Área de Infraestructuras hagan el informe de las bajas temerarias. Por lo tanto, está en licitación y, aunque traigamos a reconocimiento extrajudicial de crédito, ya pronto el contrato se adjudicará. Traemos varias de Infraestructuras. Traemos también varias del viario, que, como ustedes saben, fue adjudicado el contrato de viario, uno de los contratos que llevaba en reconocimiento extrajudicial de crédito varios años. Lo adjudicamos por el Gobierno de Zaragoza el 16 de marzo del 2023. Por tanto, aunque ustedes vean facturas del 2022, ya es otro contrato que procedemos a su regularización, tal y como hemos hablado tantas veces en esta Comisión. Luego traemos varias facturas también y verán que son varias del viario. Traemos también del Área de Economía, Innovación y Empleo otra factura de servicios contemplados dentro del contrato de suministro de soporte y desarrollo de tarjeta ciudadana. También saben que este contrato lo tenemos ahora mismo en licitación. Y también traemos varias facturas de FCC, del contrato de FCC, el gordo de limpieza pública del mes de noviembre y diciembre. Pero ustedes son absolutamente conocedores de que es un contrato que se adjudicó en julio del 2022 y ya está ahora mismo en implantación. Por tanto, ahora que traemos a reconocimiento extrajudicial de crédito, es un contrato que yo creo que todos nos tenemos que felicitar porque hemos sido capaces de regularizar y pronto ya estos pagos se harán conforme a la legalidad y soportados bajo un contrato, uno de los objetivos que, desde luego, esta Consejera ha tenido durante los años que ha podido dirigir este Área. Así que ahora ya paso al turno de intervenciones. Señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Simplemente decir que son pagos obligados y, por lo tanto, no creo que merezca la pena intervenir para comentarlos. Deben aprobarse, deben hacerse esos pagos y no hay mucho más que decir. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Podemos.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, Consejera. Buenos días. Es verdad que deben aprobarse, en mi opinión. No vamos a dejar sin pagar un servicio prestado, aunque la gestión del Ayuntamiento haya sido buena, regular o mala, según los casos. Pero conste que Podemos podría votar en contra, aunque solo fuera porque está asegurada su aprobación y no se pone en peligro su pago. No lo va a hacer, pero sí vamos a abstenernos, porque, aunque en su explicación, Consejera, ha dado algunas fechas, hay casos y casos.

Mire, en el caso del alumbrado público, vamos a pagar o vamos a aprobar, ustedes van a aprobar ahora con la abstención de Podemos, facturas por más de 1'5 millones de euros, 1 millón y medio de euros sin contrato. Y en el caso del viario público, del mantenimiento, esas facturas que se pagan a Mariano López Navarro, suman 1.122.000 € aproximadamente, también sin contrato. Y ha dicho usted misma —la frase suya y la he anotado— que llevan mucho tiempo estos contratos en Contratación. Bueno, pues si llevan mucho tiempo, yo creo que ha habido tiempo de sobra para correr un poco más. Ya le he dicho muchas veces que sé perfectamente lo complicado que es actualizar los contratos de los servicios básicos en este Ayuntamiento, porque se van estirando año tras año y se van heredando de un año a otro y de una Corporación a otra. Eso yo lo he vivido directamente. Pero yo creo que lo que no se puede hacer es presumir durante cuatro años de qué rápidamente en cuatro años iba usted a solucionar todos los problemas de Contratación y no ha sido así. Cuando ocurren cosas como estas, pues le recuerdo sus palabras. ¿Es muy difícil? Sí. ¿Es obligatorio? También. ¿Hay que presumir? No. Tendría usted que haber sido más cauta o, si fue tan valiente a la hora de anunciar públicamente que en cuatro años lo iba a solucionar completamente todo, los que había sin contrato

y los que a usted se le han caducado estos cuatro años, entonces tendría que haber sido más eficiente y más ágil. No lo ha sido.

Nos vamos a abstener dejando claro que ese millón y medio en alumbrado y ese 1.122.000 en viario público nos parece una cosa fuera de sitio. Así que abstención a esos pagos, porque hay que pagarlos. Y para que quede claro que sus palabras no han sido coherentes con sus hechos o, mejor dicho, sus hechos no han estado a la altura de aquellas promesas que de modo rimbombante incluso ha hecho durante cuatro años. Yo comprendí perfectamente siempre lo complicado que era, pero usted estaba tan convencida de que iba a hacerlo rápidamente en esta legislatura... No lo ha hecho. Que quede constancia de que no ha estado a la altura, Consejera. Abstención.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común.

**Sr. Cubero Serrano:** Nosotros vamos a votar a favor, siempre lo hemos hecho, de los reconocimientos extrajudiciales de crédito. Hay que pagarlos. Las empresas han hecho su trabajo y el Ayuntamiento tiene que pagarlo. Lo que no vamos a hacer, señora Navarro, es felicitarlos por ello, que dice usted. Yo creo que lo que hoy viene a aprobación no es motivo de felicitación, es motivo de hacérselo mirar. Ya lo comentaban algunos Grupos, hay algunos contratos que llevan años caducados y años siendo usted Gobierno. Algunos incluso se han caducado siendo usted Gobierno y está tardando, fíjese en el contrato de la limpieza, dos años y medio de periodo exclusivo de su Gobierno. Y, entonces, yo no creo que sea motivo de felicitación, porque, además, estamos hablando de que no son contratos pequeños, son contratos ingentes, por lo tanto, es ingente cantidad de dinero que va a reconocimiento extrajudicial, con lo que ello supone de dificultad de control y de dificultad de mejorar los contratos. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor, pero, desde luego, lo que no vamos es a felicitarlos.

**Sra. Presidenta:** Señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señora Navarro. Muy buenos días. Bien, pues nosotros yo creo que ya es conocido que votamos en contra de estos reconocimientos extrajudiciales. Ya hemos dicho muchas veces que votamos en contra porque sabemos que no hay peligro de que no salga adelante la aprobación de este pago a quienes, como muy bien dice siempre el Interventor en su informe, está claro que, por la cláusula del enriquecimiento indebido, hay que pagar a quien ha prestado el servicio y, por lo tanto, en ese punto, no hay nada más que añadir.

Pero sí que hace un mes estábamos hablando de esos informes que se habían hecho sobre los reconocimientos extrajudiciales, sobre los reconocimientos de obligaciones... Decía usted: "Bueno, pero es que estos son del 2021. Ya verán ustedes que, cuando venga el informe que haga en el 2022, va a mejorar". Bueno, pues teniendo en cuenta todos los reconocimientos extrajudiciales de crédito que estamos aprobando del año 2022, no creo que vaya a mejorar mucho. Es verdad, estamos de acuerdo, pero es que, además, lo dice también el informe que estuvimos hablando el mes pasado del Interventor. Se sabe cuándo termina un contrato, se sabe, y hay que tener la previsión suficiente, es complicado, pero hay que tenerla, sobre todo en aquellos que tienen un gran volumen, para poder empezar a hacer los pliegos correspondientes. Claro, yo llevo varias Comisiones preguntándole, señora Navarro, cómo va la elaboración de los pliegos ahora del servicio de bus. Esto es una cantidad muy importante. Fina a finales de este año. Con las complejidades que se llevan en esas tramitaciones, ¿cómo va? ¿Se han iniciado? Bueno, del UTE del alumbrado, usted misma lo ha dicho, hace varias, varias Comisiones que dijo que esto ya se iba a adjudicar y, bueno, venimos aquí con reconocimientos extrajudiciales de 2022 que, evidentemente, se irán sumando a ese informe que usted decía que tendría una sustancial diferencia con el de 2021. Permítame que lo ponga en duda, pero no porqué lo ponga en duda porque yo quiera dudar, sino porque, si vamos sumando todos los reconocimientos extrajudiciales que hemos ido aprobando en el 2022, es prácticamente imposible que haya una mejora sustancial. Por no hablar del expediente del punto 15. Bueno, a mí me gustaría saber exactamente cómo está lo de gestión y animación de casas de juventud y centros PIEE, porque la verdad es que también hemos preguntado varias veces por esto y la verdad es que es un laberinto. Bueno, en realidad, entre los reconocimientos extrajudiciales de crédito, las modificaciones de crédito y tal, esto es el laberinto del Minotauro. No hay quien salga de aquí. La verdad es que es muy difícil hacer un seguimiento de la gestión.

Señora Navarro, realmente, creo que hay que darle una vuelta a ese plan de contratación que usted hizo y que, sobre el papel, de verdad, se lo dijimos, pintaba muy bien, pero que estamos viendo que tiene algunos fallos. Cuando se implementa cualquier tipo de plan, cualquier tipo de proyecto, hay que hacerle un seguimiento y hay que ser riguroso y autocrítico con la evaluación que se hace del mismo para tener la

posibilidad de irlo modificando. En realidad, ya le digo, a nosotros nos preocupa que el informe de 2022 va a ser también malo en ese sentido.

Decía el informe que estuvimos debatiendo en el mes pasado respecto del 2021 que, cuando se hacen reconocimientos extrajudiciales de crédito, hay presumiblemente un perjuicio para el ciudadano, porque no se puede asegurar que se esté pagando el precio que se debería estar pagando ajustado a mercado. Por lo tanto, cuando ya no es una situación coyuntural, sino que se convierte en estructural... Desde hace muchos años. Lo sé, señora Navarro, pero, como ya le han dicho aquí, algunos de esos contratos han caducado mientras ustedes estaban gobernando. El tema es que esta es la penúltima Comisión de esta Corporación, que empezamos, la primera, hablando de reconocimientos extrajudiciales de crédito y que en esta penúltima tenemos un montón de reconocimientos extrajudiciales de crédito, por no hablar, que ya hablaremos después, de todo lo que se trae también, y que se va comiendo los remanentes, del contrato de limpieza desde octubre, noviembre y diciembre, porque en este mes nos pasan noviembre y diciembre, pero luego, en Gobierno, han cogido dinero del que hemos recibido por IVA y meten los 4 millones y medio de octubre. Por lo tanto, señora Navarro, no veo realmente que haya una mejora.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias. No esperaba que la izquierda reconociese en ningún caso nunca la labor de gestión de este Gobierno, porque ustedes son así. A mí me hubiese encantado, cuando yo era portavoz de Hacienda, que ustedes hubiesen venido aquí con la licitación lanzada del viario público o del alumbrado o que los pliegos de la limpieza pública estuviesen elaborados. ¿Cuál es la diferencia? Que nosotros, nada más llegar, en el 2019, y lo saben, por primera vez... Nunca antes un informe de la Cámara de Cuentas había reconocido que se habían hecho dos planes de choque de Contratación.

Me hablaba usted de seguimiento, señora Cihuelo. Seguimiento es el que hago yo todas las semanas, todas las semanas, con toda el área de Contratación para seguir cada uno y monitorizar cada uno de los contratos y decirles a las Áreas, porque es verdad, señor Rivarés, que los pliegos técnicos los hacen las Áreas, nosotros únicamente hacemos los pliegos administrativos y lanzamos el procedimiento... Podría estar aquí hablando, en este cierre, muchísimo rato de lo que ha costado y del esfuerzo ingente por parte de muchos funcionarios, pero dirigidos, evidentemente, porque hay que tener una estrategia para intentar evitar un problema. Yo, nada más llegar aquí, dije una cosa: "Esto va a costar y va a costar tiempo". Evidentemente, tal y como ustedes tres han reconocido, era un problema estructural del Ayuntamiento de Zaragoza y los problemas estructurales, para terminar con ellos o cambiar las tendencias, hay que trabajarlos, hay que planificarlo, hay que seguirlos. Y, desde luego, a mí me hubiese encantado que ese primer plan de choque de Contratación de los seis grandes contratos, en donde estaba el alumbrado, en donde estaba el viario, en donde estaban las notificaciones postales, en donde estaba la limpieza, hubiesen sido más rápidos, pero, desde luego, la licitación de los pliegos, el aprobarlos por Gobierno y el lanzar el procedimiento de contratación es lo que es competencia y responsabilidad de un Gobierno. Y eso ninguno de ustedes tres podrá achacar a este Gobierno que no lo hemos cumplido. Hemos licitado todos.

En el primer Plan de Choque de Contratación hemos licitado el 97 % de los contratos que estaban caducados, el 97. Oiga, miren, que es que luego hay empresas que nos pueden recurrir, que nos piden la suspensión, hay partidos políticos que van al TACPA para pedir la suspensión del mayor contrato de limpieza pública... Eso ya no depende de una responsabilidad de Gobierno. Es lícito y es legítimo, porque tienen legitimidad para poderlo hacer, pero no es responsabilidad de un Gobierno. Por lo tanto, nosotros, primer Plan de Choque de Contratación, señora Cihuelo, cumplido. Pero no porque lo diga yo, es que lo reconocen órganos fiscalizadores externos a este Ayuntamiento de Zaragoza. Ya me contarán ustedes cuántos informes de la Cámara de Cuentas, mientras ustedes gobernaban, reconocían que la tendencia de los reconocimientos extrajudiciales y convalidaciones de gastos iba a ir disminuyendo por los Planes de Choque de Contratación. Ya me hubiese gustado. Y les aseguro que a ustedes se lo hubiese reconocido, porque entiendo que en gestión tenemos que olvidarnos de las ideologías, porque, si somos capaces de licitar el mayor número de contratos, regularizaremos los pagos, ahorraremos costes y prestaremos un mejor servicio. Yo creo que esta gestión es mejorar la gestión para una mejora de los servicios públicos. Esto sí que es interés general por encima de todo. Pero ¿cómo vamos a estar en contra ningún portavoz de licitar el mayor número de contratos posible? De verdad, créanme que es incoherente. No pueden decir que hay un problema estructural, haber licitado el 97 % de los contratos y seguir diciendo que no ha mejorado. Miren, igual no ha mejorado todo lo que nos hubiese gustado, pero que ha mejorado la situación en contratación en comparación con como yo me la encontré, vamos, hay datos objetivos más que suficientes y, además, ustedes lo saben. Yo defendiendo perfectamente y en la oposición lo hacía. Cuando en la oposición conoces los problemas que hay en el

Ayuntamiento y llegas a gobernar, lo primero que haces es intentar solucionar los problemas que has conocido en la oposición.

Yo creo —luego lo veremos más adelante, porque vamos a tener la oportunidad de poder hablar— que está bien que se esté implantando un contrato como el de limpieza pública en la ciudad, con todas las mejoras. Yo creo que es bueno para la ciudad, de verdad lo creo, y creo que ustedes también creen que es bueno. Yo creo que es bueno evitar pagar la ingente cantidad de millonada que hemos pagado por parte de este Ayuntamiento a las grandes contratadas. Yo tengo el sumatorio de lo que hemos pagado a Avanza y a FCC por parte de otros Gobiernos que no han sido capaces de regularizar estos contratos. Y a mí, créanme, cuando veo las millonadas que se han pagado, como Consejera de Hacienda, se me ponen los pelos de punta. Así que lo único que se ha intentado es intentar regularizar para ahorrar costes, para ordenar la contratación municipal. Y, desde luego, yo, como siempre hago, porque creo que los técnicos de esta Casa no tienen ideología, agradezco a todo el Servicio que, con independencia de su ideología y su forma de pensar, han trabajado pensando en el interés general y han cumplido y siguen cumpliendo, porque la revisamos todas las semanas, la estrategia de contratación que planificamos nada más llegar. Eso sí, lo hicimos como Gobierno. Otros Gobiernos no pueden contar lo mismo. Muchas gracias.

Sometido el asunto (punto 2) a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

### **SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (12 asuntos a tratar)**

#### **Reconocimiento extrajudicial de créditos (12 asuntos a tratar)**

**3. [0098438/2022] [Papel] Aprobar la factura n.º 101/2220726 de fecha 7 de noviembre de 2022 por importe de 68.270,47 € (IVA incluido), correspondiente a la "Certificación n.º 241 del servicio de conservación del viario público municipal Zona II, durante el mes de octubre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (98438/22)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

**4. [0102414/2022] [Papel] Aprobar la factura n.º 101/2220774 de fecha 19 de diciembre de 2022 por importe de 103.409,79 € (IVA incluido), correspondiente a la "Certificación n.º 244 del servicio de conservación del viario público municipal Zona II, durante el mes de noviembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (102414/22)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

**5. [0098444/2022] [Papel] Aprobar la factura n.º 101/2220727 de fecha 9 de noviembre de 2022 por importe de 116.004,32 € (IVA incluido), (el Servicio Gestor indica que la cuota de IVA es deducible), correspondiente a la "Certificación n.º 242 REDES del servicio de conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la Ciudad de Zaragoza, Zona II, durante el mes de octubre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (98444/22)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

**6. [0098449/2022] [Papel] Aprobar la factura n.º 54/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022 por importe de 156.980,00 € (IVA incluido), correspondiente a la "Certificación n.º 205 del servicio del contrato de conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la Ciudad de Zaragoza, Zona I, durante el mes de octubre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (98449/22)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

**7. [0102412/2022] [Papel] Aprobar la factura n.º 62/2022 de fecha 16 de diciembre de 2022 por importe de 156.886,46 € (IVA incluido), correspondiente a la "Certificación n.º 207 del servicio del contrato de conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la Ciudad de Zaragoza, Zona I, durante el mes de noviembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (102412/22)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

**8. [0095496/2022] [Papel] Aprobar la factura n.º 47/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022 por importe de 239.778,23 € (IVA incluido), correspondiente a la "Certificación n.º 201 del servicio del contrato de conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la Ciudad de Zaragoza, Zona I, durante el mes de septiembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (95496/22)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

**9. [0102416/2022] [Papel] Aprobar la factura n.º 101/2220775 de fecha 19 de diciembre de 2022 por importe de 65.039,79 € (IVA incluido), (el Servicio Gestor indica que la cuota de IVA es deducible), correspondiente a la "Certificación n.º 245 REDES del contrato de conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la Ciudad de Zaragoza, Zona II, durante el mes de noviembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (102416/22)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

**10. [0102401/2022] [Papel] Aprobar la factura n.º 63/2022 de fecha 16 de diciembre de 2022 por importe de 12.661,77 € (IVA incluido), (el Servicio Gestor indica que la cuota de IVA es deducible), correspondiente a la "Certificación n.º 208 REDES del servicio del contrato de conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la Ciudad de Zaragoza, Zona I, durante el mes de noviembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (102401/22)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

**11. [0101308/2022] [Papel] Aprobar la factura n.º EMIT\_/2022100 de fecha 14 de diciembre de 2022 por importe de 25.064,46 € (IVA incluido), (el Servicio Gestor indica que una parte de la factura (base imponible: 5.687,93 €) tiene IVA deducible (1.194,47 €)), correspondiente a la "Certificación n.º 25/2022 REDES del servicio del contrato de conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la Ciudad de Zaragoza, Zona III, durante el mes de noviembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (101308/22)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

**12. [0096051/2022] [Papel] Aprobar la factura n.º EMIT\_/2022091 de fecha 4 de noviembre de 2022 por importe de 123.167,58 € (IVA incluido), (el Servicio Gestor indica que una parte de la factura (base imponible: 39.415,40 €) tiene IVA deducible (8.277,23 €)), correspondiente a la "Certificación n.º 23/2022 REDES del servicio del contrato de conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la Ciudad de Zaragoza, Zona III, durante el mes de octubre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (96051/22)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

**13. [0095499/2022] [Papel] Aprobar la factura n.º EMIT\_/2022090 de fecha 4 de noviembre de 2022 por importe de 50.785,49 € (IVA incluido), (el Servicio Gestor indica que una parte de la factura (base imponible: 1.281,94 €) tiene IVA deducible (269,21 €)), correspondiente a la "Certificación n.º 22/2022 del servicio del contrato de conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la Ciudad de Zaragoza, Zona III, durante el mes de octubre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (95499/22)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

**14. [0101279/2022] [Papel] Aprobar la factura n.º EMIT\_/2022099 de fecha 14 de diciembre de 2022 por importe de 113.996,02 € (IVA incluido), (el Servicio Gestor indica que una parte de la factura (base imponible: 3.987,57 €) tiene IVA deducible (837,39 €)), correspondiente a la "Certificación n.º 24/2022 del servicio del contrato de conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la Ciudad de Zaragoza, Zona III, durante el mes de noviembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (101279/22)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

## **SERVICIO DE JUVENTUD (1 asuntos a tratar)**

### **Reconocimiento extrajudicial de créditos (1 asuntos a tratar)**

**15. [0008301/2023] [Papel] Aprobar las facturas relativas al servicio de "Gestión y animación de Casas de Juventud y centros PIEE" durante el mes de diciembre de 2022 por importe total de 270.747,05 € a las entidades y por las cantidades y conceptos que figuran en el expediente. (8.301/23)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

## **SERVICIO DE NUEVAS ACTUACIONES EN VIARIOS (4 asuntos a tratar)**

### **Reconocimiento extrajudicial de créditos (4 asuntos a tratar)**

**16. [0004789/2023] [Papel] Aprobar la factura n.º 16/2022/SZR de fecha 21 de diciembre de 2022 por importe de 138.821,11 € (IVA incluido), relativa a "Certificación n.º CV-11/22 de trabajos complementarios para la conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad Zaragoza y sus barrios rurales durante el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. (4789/23)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

**17. [0005258/2023] [Papel] Aprobar la factura n.º 17/2022/SZR de fecha 27 de diciembre de 2022 por importe de 457.521,92 € (IVA incluido), correspondiente a la "Certificación n.º ON-03/22 de trabajos de montaje de iluminación navideña año 2022 en la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. (5258/23)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

**18. [0005257/2023] [Papel] Aprobar la factura n.º 01/2023/SZF de fecha 15 de febrero de 2023 por importe de 454.682,57 € (IVA incluido), correspondiente a la "Certificación n.º CF-12/22 de trabajos de cuota fija del contrato para la conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado.(5257/23)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

**19. [0007640/2023] [Papel] Aprobar la factura n.º 01/2023/SZR de fecha 3 de febrero de 2023 por importe de 379.660,05 € (IVA incluido), correspondiente a la "Certificación n.º CV-12/22 de trabajos complementarios para la conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. (7640/23)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Vox (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Podemos-Equo. **Se dictamina favorablemente.**

#### **SERVICIO DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS (2 asuntos a tratar)**

##### **Reconocimiento extrajudicial de créditos (2 asuntos a tratar)**

**20. [0005383/2023] [Papel] Aprobar la factura n.º 23SM1169/1000129 de fecha 25 de enero de 2023 por importe de 5.070.427,58 € (IVA incluido), (el Servicio Gestor indica que el IVA deducible de esta factura asciende a 146.208,20 €), correspondiente a la "Certificación n.º 175 referida al servicio de limpieza viaria y recogida de residuos en Zaragoza durante el mes de noviembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (5383/23)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2).*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 21 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3), Podemos (2) y Vox (2) y 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista. **Se dictamina favorablemente.**

**21. [0009193/2023] [Papel] Aprobar la factura n.º 23SM1169/1000236 de fecha 9 de febrero de 2023 por importe de 5.252.946,75 € (IVA incluido), (el Servicio Gestor indica que el IVA deducible de esta factura asciende a 154.338,66 €), correspondiente a la "Certificación n.º 176 referida al servicio de limpieza viaria y recogida de residuos en Zaragoza durante el mes de diciembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (9193/23)**

Sometido el asunto a votación es aprobado por 21 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3), Podemos (2) y Vox (2) y 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista. **Se dictamina favorablemente.**

#### **PARA DAR CUENTA AL PLENO (5 asuntos a tratar)**

##### **SERVICIO DE PRESUPUESTOS (5 asuntos a tratar)**

##### **Organismos Autónomos: liquidación del presupuesto (4 asuntos a tratar)**

**22. [0010221/2023] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidenta del O.A de las Artes Escénicas y de la Imagen de fecha 31 de enero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2022. (Expte. 0010221/2023)**

*(Se tratan conjuntamente los puntos 23, 24, 25 y 26)*

**Sra. Presidenta:** Si les parece, hacemos debate conjunto de todas las liquidaciones. Bueno, pues yo creo que está claro. En todos los Patronatos ustedes ven que en las liquidaciones han tenido los remanentes de tesorería positivos, los informes de la Intervención General diciendo que se adecúan sus cuentas a los informes técnicos. Voy a hablar yo de lo que a mí me corresponde, que es la liquidación del presupuesto de 2022 del Ayuntamiento de Zaragoza.

Bueno, la liquidación, efectivamente, ha tenido un remanente positivo, como ustedes saben, de 26 millones de euros. Yo sé que ustedes, me adelanto, me van a decir que hay una liquidación positiva porque no hemos ejecutado el presupuesto. Eso es un análisis, a mi juicio, que es simplista. Cuando se ejecutaba mucho el presupuesto y tuvimos una liquidación en el 2020, si recuerdan, de -10 millones de euros porque tuvimos que afrontar una pandemia de por medio con una caída de ingresos de más de 30 millones y un gasto extra que hizo que el remanente fuese negativo, yo recuerdo todo lo que ustedes fueron capaces de decir por su boca. Es decir, cuando es negativo, muy mal; cuando es positivo, todavía peor. Y yo creo que este remanente de tesorería positivo es bueno para el Ayuntamiento. Siempre es bueno que quede un remanente de tesorería positivo, siempre, en todas las administraciones públicas.

Pero es que, además, este remanente de tesorería positivo va a hacer que no tengamos que ir al endeudamiento que tuvimos que prever en el presupuesto municipal de 2023 porque se pagó la sentencia del tranvía en ese impasse desde aprobación del Proyecto por el Gobierno hasta aprobación del Pleno del presupuesto municipal y, por tanto, en la liquidación, ya adelanto, por si alguien va a hablar de que hay mayor porcentaje de endeudamiento, que eso es falso, porque, al no tener que endeudarnos porque el remanente de tesorería lo vamos a destinar a financiar el anexo de inversiones, ese porcentaje va a disminuir y, por tanto, se va a ver la senda de bajada de endeudamiento que hemos hecho año tras año y, por tanto, no va a haber incremento de endeudamiento, ya lo aviso. Lo dije en la rueda de prensa antes de la liquidación. Dije que ese endeudamiento probablemente, si nos quedaba un remanente de tesorería positivo, iría al anexo de inversiones. Al quedarnos 26 millones de euros, ustedes lo han podido ver, 22'9 millones de euros van a financiar el anexo de inversiones del presupuesto municipal de 2023. Eso hará que con esos 22'9 millones no tengamos que ir a endeudarnos y, por tanto, no aumentará el nivel de endeudamiento. Creo que, al final, es sensato. Además, lo digo abiertamente, es un acuerdo que hablamos con el señor Calvo. Es decir, lo que quede de remanente irá también a financiar el anexo de inversiones del Capítulo VI. Yo considero que, cuando se pacta algo y cerramos algo, hay que cumplirlo. Y, además, creo que es sensato, porque creo que este Ayuntamiento aún tiene unos niveles de endeudamiento muy altos y, aunque hemos reducido del 116% que nos encontramos pendiente, si recuerdan, de ese plan de ajuste, de reducción de deuda, que tuvimos que traer al Pleno nada más llegar, ahora estamos en límites de endeudamiento por encima del 80 %, en el 84, creo. Ya se ha reducido la deuda en una situación complicada casi 200 millones de euros. Por tanto, tenemos que ir en senda de reducción, porque todavía tenemos una deuda muy alta en el Ayuntamiento de Zaragoza. Podríamos haber optado por seguir endeudándonos hasta el 110, pero ha sido una opción de este Gobierno el no endeudarnos nunca al límite legal, porque eso hace que el Ayuntamiento no tenga ningún tipo de margen en situaciones extraordinarias. Gracias a esa amortización que se hizo en el 2020, nada más llegar, de los 63 millones de la deuda del tranvía, hemos podido afrontar años tan complicados como el año de la pandemia o los 30 millones de más del coste de la luz que tuvimos que hacer frente contra el propio presupuesto. Les recuerdo, ustedes lo saben perfectamente, que ha sido una legislatura con muchísimos imprevistos y que gestionar semejantes imprevistos contra el propio presupuesto, recibiendo únicamente la compensación por parte del Gobierno de España del transporte, desde luego, ha sido complicado, pero, aun así, nos ha permitido reducir la deuda en casi 200 millones de euros, cerrar el 2023 con un remanente de 26 millones de euros positivo. Yo creo que, si nos comparamos con cualquier gran Ayuntamiento o cualquier comunidad autónoma, pues el porcentaje del cierre en positivo del remanente de tesorería yo creo que es para estar, cuanto menos, satisfechos como institución. Muchas gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí. Muchas gracias. Respecto, efectivamente, a los organismos autónomos, a los Patronatos, poco hay que decir. Han sido aprobados en sus respectivos consejos rectores y la verdad es que la aprobación de las cuentas viene a ser, efectivamente, un acto de trámite. Nos podrán gustar más o nos podrán gustar menos, pero la liquidación es la es. Es una operación contable que no cabe sino aceptar, salvo que hubiera deficiencias técnicas evidentes, que yo creo que ninguno de los Grupos estamos capacitados para detectarlas, salvo que fueran muy flagrantes.

Respecto al presupuesto municipal, efectivamente, se está cumpliendo, tal como ha dicho usted, el guion previsto en su momento, cuando hubo que incorporar mediante una enmienda presupuestaria del equipo de Gobierno PP-Ciudadanos una partida de endeudamiento, la cual aprobamos en su momento con la esperanza cierta de que este remanente de tesorería hiciera que no tuviéramos que recurrir a ella. Yo espero que, salvo que, efectivamente, no haya ningún imprevisto en la situación internacional, en la situación económica en la que nos encontramos, que se está viendo tan extraordinariamente volátil, porque, después del COVID, después de la guerra de Ucrania, ahora tenemos estas crisis bancarias de bancos internacionales y ya no sé qué más cosas pueden pasar, espero, efectivamente, que no haya que recurrir, que el Ayuntamiento no tenga que recurrir a ese endeudamiento, tal como estaba previsto en su momento, cuando se incorporó esa partida a la que me refería. Ahora mismo el remanente de tesorería de 26 millones va a permitir que, efectivamente, no se haga uso de ello.

Sí que le recuerdo, señora Navarro, que seguimos siendo, de entre las grandes Corporaciones españolas, incluyendo los principales Ayuntamientos y alguna Diputación Provincial, la que tiene ahora mismo el mayor nivel de endeudamiento de toda España. Y, de hecho, estamos todavía en esa franja de endeudamiento en la cual nos vemos obligados, si queremos suscribir algún crédito, a pedir autorización a nuestro órgano fiscalizador, que, como sabe, es el Gobierno de Aragón. Ninguna otra de las grandes

Corporaciones españolas se encuentra en esta situación. Y todas ellas, todas, no solo la ciudad de Zaragoza, todas ellas, han reducido sus niveles de endeudamiento, posiblemente alguna de ellas incluso en mayor porcentaje, en mayor proporción que lo que hemos sido capaces de hacer o lo que han sido capaces de hacer ustedes. Bueno, yo creo que es una urgencia para la próxima Corporación ya, evidentemente, pero creo que es una urgencia que aquí vayamos disminuyendo nuestros niveles de endeudamiento, porque todos los años en la elaboración de los presupuestos nos están saliendo muy caras las partidas que tenemos que destinar al pago de intereses y al pago de amortizaciones. Es una urgencia que vayamos acometiendo, como digo, esta reducción de la deuda. No digo más. Son deberes pendientes para la próxima Corporación, sea cual sea su signo político. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias. Tiene la palabra usted, señor Rivarés.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, Consejera. Primero, respecto a la conversación anterior, Consejera, quiero dejar constancia otra vez de que algunos de los servicios que hoy están sin contrato o que están en proceso de contratación fueron caducados durante su legislatura. Que quede claro, porque las herencias son buenas y malas a la vez en muchos sentidos. En el 2016, el Gobierno anterior directamente sacó a la luz 76 millones de euros de servicios sin contrato que puso en orden y algunos de los cuales usted ahora dice que va a costar mucho tiempo llevar a cabo y que tiene que poner en marcha y que están en Contratación son caducados en su mandato, que quede claro, que quede claro.

Y respecto a esto, pues a mí me parece que hablamos de modelos distintos de economía, Consejera y señor Calvo. Primero, la deuda no es mala ni buena en sí misma. La deuda es mala o buena en función de la cantidad, pero también, y sobre todo, en función de las causas que la provocan. Porque si la deuda la provoca una enorme inversión que ha mejorado la ciudad o que ha facilitado y mejorado el bienestar de la mayoría de la población, no es mala. Si la deuda la provocan caprichos y excesos, sí es mala. Con lo cual, por favor, cuatro años después, sigo repitiendo que la deuda no es mala ni buena en sí misma, que en función de la cantidad que se alcance y también en función de las cosas que la provocan. Por lo tanto, no siempre tiene que ser una prioridad.

Dos, es malo que a un Ayuntamiento le sobre dinero al acabar un año o una legislatura, es malo, porque significa dos cosas: una, que no ha sido capaz de gastarse el dinero que previamente puso en un presupuesto y, dos, y aún peor, que, cuando le entran dineros como nunca antes había ocurrido, o hace muchos años en esta ciudad, del Gobierno de Aragón, del Gobierno de España y de la Unión Europea, tampoco sea capaz de gastárselos. Que sobre dinero público en un presupuesto municipal es malo porque es dinero que debería haberse dedicado a mejorar la vida de la mayoría. Hace cinco, seis y siete años, los Ayuntamientos españoles, todos sin excepción, estaban asfixiados por las políticas por las que optó el Gobierno de España. Ahora mismo todos los Ayuntamientos si son un poco espabilados y presentan proyectos, sobre todo, tienen más dinero que nunca de Aragón, de España y de la UE. Eso que quede claro.

Y tercero, a mí me parece que, como resumen, también tiene que ver con la mala gestión el hecho de que hay servicios en los que a ustedes les sobra y no lo aplican. Hablo de Áreas concretas, como Acción Social, pero también hablo de Patronatos. ¿Cómo es posible que en el Patronato de Artes Escénicas sobre dinero? Es que no puede sobrar. Ese dinero tiene que ir a políticas culturales, teatrales, a políticas de coproducción o a política de rebajas parciales de las entradas de los espectáculos. Si sobra dinero, la gestión es mala. En la empresa privada, hagan lo que quieran. En la empresa pública, hay que gastarse el 100 % del dinero invertido en la mejora de la vida de la mayoría y ustedes no han sabido hacerlo. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Señor Cubero. Me va a decir del de limpieza, yo ya lo sé. Y yo le contestaré.

**Sr. Cubero Serrano:** Ah, no pensaba, pero, si quiere, luego hablamos de eso también. No, no, no. Bueno, pero es verdad, el de limpieza es uno de esos contratos que se le ha caducado. Hombre, me va a decir usted. Caducó, creo recordar, en diciembre del 2020. Hombre, ustedes entraron en junio del 2019, un año y medio. Tenían un año y medio de vista sabiendo que se iba a caducar el contrato. Y nosotros nos fuimos, yo recuerdo, haciendo una asesoría externa que nos había hecho ya, estaba a punto de entregarnos, la propuesta de pliego inicial. No es que no tuvieran nada y un año y medio tardaron. Se les caducó y han tardado dos años y medio desde entonces, dos años y medio para entrar en vigor un contrato que se les caducó un año y medio después de que ustedes ya habían entrado. Hombre, previsión, previsión, la verdad es que no mucho en eso. Se los ha dicho la señora Cihuelo también. En el de l autobús ustedes se van a ir sin nada, sin nada hecho, y caduca en diciembre de este año. Y, por cierto, hay, además, un litigio judicial, ustedes lo recuerdan, con la cooperativa, con la licitadora, donde el juez dijo que aquello no estuvo del todo

bien, que se excluyó a la cooperativa... Me gustaría ver la seguridad jurídica de prorrogar ese contrato, los reconocimientos extrajudiciales...

Pero bueno, usted siempre está satisfecha, da igual, siempre está satisfecha. Que, por cierto, llevamos un año también incumpliendo la normativa de implantación de la recogida de materia orgánica por su incapacidad de la gestión del contrato de la limpieza, pero usted está satisfecha, siempre está satisfecha, ¿no? Incluso cuando estaba en la oposición y votaba en contra de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, también estaba satisfecha la señora Navarro, y cuando votaba en contra incluso de la Cuenta General. Se acordará, señor Interventor, de que no salió un año la Cuenta General. No solo usted, que hacía falta algún voto más que el de la señora Navarro y el del señor Azcón para que no saliera la Cuenta General. También estaba satisfecha la señora Navarro. Siempre está satisfecha.

Y hoy nos presenta, para dar cuenta, señor Calvo, para dar cuenta, que no hay que votar, una liquidación del presupuesto donde se ha dejado sin gastar casi 90 millones de euros y también está satisfecha la señora Navarro. Es una alegría constante su gestión. Y creo que igual es usted una inconsciente de lo que hoy nos trae aquí, porque 89 millones de euros sin gastar, ahí es nada. Y ahora usted lo que nos va a decir es lo de los fondos a varios años, los plurianuales de los fondos europeos... Mire, señora Navarro, creo que, en cuanto a la gestión económica, y, además, estamos en tiempos de cierre de una Corporación y nosotros tenemos una interpelación después sobre este asunto, que, si quiere, lo podemos tratar aquí, su Gobierno, si lo comparamos, tanto que le gusta a usted compararse con otros Gobiernos, ha tenido las cosas bastante fáciles, bastante fáciles las ha tenido. Nosotros hicimos el otro día la cuenta y estamos en torno a 1.200 millones de euros que usted ha recibido del Gobierno de España, del Gobierno de Aragón y de transferencias de otras administraciones en cuatro años, señora Navarro, 1.200 millones de euros. Y aún iba el señor Azcón de plañidera a las puertas del Congreso de que el señor Sánchez no nos da. Siempre están llorando. Pero ¿para qué quieren dinero si luego les sobran 90 millones de euros? ¿Para qué piden? Déjenselo a otros Ayuntamientos o a otros Gobiernos que sepan gobernar y que sepan gestionar y gastar esos millones para sus ciudadanos. ¿Para qué van ustedes siempre pidiendo dinero a otros Gobiernos, quejándose siempre de otros Gobiernos, y luego van y les sobran 90 millones de euros?

Usted habla también de la deuda, ¿no? Me gustaría también y querríamos preguntárselo en la siguiente interpelación que llevábamos. Si usted nos contesta ya... ¿Cuánta deuda ha amortizado usted y cuánta amortizaron anteriores Gobiernos? Como el de Zaragoza en Común, por hablar de nosotros, que no voy a hablar de otros Gobiernos. ¿Cuál es la diferencia? Porque me parece que sale usted por debajo de esa amortización de deuda, me parece que sale usted por debajo con unas condiciones de 1.200 millones de euros que ha recibido usted en cuatro años para dejarlos sin gastar. Pero si no hay más que ver lo que ustedes pueden vender como gestión, que es gestión ordinaria de servicios. Se lo digo muchas veces: ¿Cuál es su proyecto de ciudad? ¿Cuál es el legado que va a dejar el Gobierno de Azcón cuando pase a la oposición en las Cortes de Aragón con 1.200 millones de euros más? Lo vemos aquí, 90 millones. En un año como este, con las necesidades que hay, 90 millones sin ejecutar. Señora Navarro, se da cuenta de esto, nos damos por enterados, pero la conclusión que nosotros sacamos es que usted es una inconsciente, siempre satisfecha, con una incapacidad de gestión palmaria y reflejada en los números.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias. Tiene usted la palabra, señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señora Navarro. Hombre, pues sí, sí, la verdad es que usted, en la intervención final que ha tenido de los anteriores puntos, ha empezado a mezclar cosas. Yo le tengo que decir algo importante. Hemos visto en estas semanas las noticias de que se han incoado siete procedimientos sancionadores a la empresa de limpieza muy graves: incumplimientos sobre las barredoras, que están un tiempo excesivo paradas y que, además, no respetan las rutas; que ponen dificultades para la inspección; que hay un mal funcionamiento del centro de control... Hay problemas con la incoación de siete procedimientos sancionadores que podrían dar lugar a una sanción elevada por incumplimientos muy graves, se ha adjudicado a la misma empresa, en el Gobierno pasado aprueban ustedes un suplemento de crédito de 7'1 millones, de los cuales 4'5 millones, se lo he dicho antes, van destinados otra vez a la certificación de FCC de octubre del 2022, de la anterior contrata, en la que se estaban haciendo incumplimientos muy graves. De verdad se lo digo, señora Navarro, estará usted contenta. Dice que usted ha visto cómo se pagan... Yo lo que veo es que las cosas, desde luego, se pueden mejorar. Yo no creo que en mi intervención anterior haya hecho una intervención ideológica, no lo creo para nada. Creo que ha sido técnica.

Y luego usted me habla... Hombre, se lo han dicho y yo luego tengo una interpelación con usted sobre este tema. Ha recibido usted un montón de dinero de otras administraciones, pero no es que lo digamos

nosotros, es que viene negro sobre blanco en todo lo que son los presupuestos y en cada modificación de crédito en la que se generan créditos, etcétera, etcétera, etcétera. No me diga usted que no ha recibido más dinero de otras administraciones de lo que recibieron anteriores Gobiernos. Pero mire, es que, además, este año tenemos en la liquidación... Por cierto, si alguien pudiera explicarnos... La única diferencia, señor Calvo, con las liquidaciones de los organismos es el IMEFEZ, que viene con un negativo de 800.000 euros. Es verdad que tiene un remanente de un millón. Pero bueno, si pudieran dedicarle 30 segundos, también lo agradecería. Pero decía usted: "No, ya en el 2020 una reducción de la deuda del tranvía de 63 millones". Hombre, está aquí el señor Interventor. Esto era una cuestión que nos hacían una imputación contable desde el Ministerio de Hacienda y que, justamente, además, cuando cambió de color el Ministerio de Hacienda y pasó a estar por un Gobierno Socialista, se imputó de otra manera y desaparecieron los 63 millones de deuda. Esto no se puede decir que sea motivo de una buena gestión. Pero es que han desperdiciado ustedes la suspensión de las reglas fiscales todos y cada uno de los años, porque se han visto en una situación de pandemia y de tal, como todas las administraciones, como todas, incluida el Gobierno de España. ¿O no le ha tocado la pandemia y la guerra al Gobierno de España? Pues también. Pero es que, en el 2020, 40 millones se los dieron ustedes a FCC, se los dieron ustedes casi en su totalidad a FCC. Y los -10 millones que ha nombrado del ejercicio siguiente tienen que ver, y lo decía el Interventor en su informe, con que ese pago de casi 40 millones a FCC lo imputó usted el 28 de diciembre del año anterior, con lo cual, por eso empezamos con -10 diez millones. Es que usted lo mezcla todo.

En 2021, los 22'7 millones tampoco, ya se lo han dicho aquí, se han utilizado para cambiar un modelo de ciudad y hacer uso de esos nuevos modelos de economía cultural, de economía de cuidados, de economía que tiene que ver con la sostenibilidad, salvo en los casos de los vehículos del tranvía y de los del bus... Y ahora, en el 2022, es que, mire, de verdad, se lo acaban de decir, no es una cuestión ya de lo que queda sin ejecutar, que tuvimos el debate en el mes pasado, es que ustedes realmente no han aprovechado nada para cambiar el modelo de ciudad, aprovechando los impulsos para las urbes de más de 500.000 habitantes.

hombre, yo sí que tengo que decirle, señor Calvo —y ahí voy a romper una lanza en favor de la señora Navarro— que no, ha habido un Ayuntamiento, Madrid, que va con déficit. Señora Navarro, en eso ha superado la capacidad de gestión del señor Almeida. Pero, insisto, y termino con esto, señora Navarro, no es verdad que hayan ustedes aprovechado la oportunidad de la suspensión de las reglas fiscales. No es verdad que hayan aprovechado los remanentes. Usted decía que es bueno que haya, pero depende para qué se aprovechen. Si es para pagarle a FCC, una empresa en la que, además, tenemos incumplimientos manifiestos, pues hombre, ¿yo qué quiere que le diga? Tampoco me parece que sea lo mejor. Y deje ya usted de decir —porque están los datos negro sobre blanco— que no reciben dinero de las otras administraciones. Por favor, señora Navarro. Incluso de su propia gestión de tasas y precios públicos ha ingresado muchísimo más dinero en estos años.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Cihuelo. Bueno, más allá de cualquier debate mitinero de campañas políticas, que creo que aquí no procede, aquí estamos para dar cuenta de la gestión del Gobierno, en concreto del Área de Hacienda, y estamos en un debate de la liquidación del presupuesto de 2022. A mí me lo han escuchado muchísimas veces, por no decir en cada intervención: siempre hay cosas que mejorar y siempre nos habremos equivocado en alguna cosa, pero yo creo que los datos reflejan que la senda en materia económica y en materia de Hacienda es muchísimo mejor de la que nos encontramos cuando llegamos.

Y les voy a leer algún dato que a ustedes les gusta menos, porque les gusta menos profundizar en los datos, de la liquidación del 2022, que es el debate al que ahora mismo estamos sometidos. Nadie ha hablado de la 413, pero el saldo de operaciones devengadas a 31 de diciembre del 2022 registró un descenso en la cuenta 413.1 de 9.368.000 €. En cuanto al endeudamiento, que preguntaba alguno de ustedes, de la Corporación, se constata una reducción del importe de endeudamiento durante el 2022 de 32 millones de euros, pasando durante el 2022 de 666 millones a 634 millones. Este descenso marca una tendencia que va a continuar en este 2023, en el que se sigue produciendo una amortización elevada de los préstamos y, por tanto, estimándose una ratio de deuda a cierre del 2022 del 82'46 %. Del 116 de endeudamiento que teníamos, de los 830 millones de euros, pasamos al 82'46 y a una deuda de 634 millones. Señor Calvo, estoy con usted, tenemos que seguir reduciendo la deuda en este Ayuntamiento, mal que les pese.

Y le contesto a usted, señora Cihuelo, que dice que no hemos empleado las reglas fiscales. Hombre, claro, es que, si nosotros nos hubiésemos endeudado sin límite del 110, ahora, cuando hubiésemos tenido

que cumplir las reglas fiscales, imagínese el zancocho que hubiésemos tenido en las cuentas municipales. Pero ¿no se dan cuenta que el gobernar a golpe de cortoplacismo lo único que hace es hacer la bola gigante? Si yo, como Consejera de Hacienda, hubiese tomado la decisión de endeudarnos sine die por parte de este Ayuntamiento, las consecuencias a futuro... Yo ya sé que el rédito político igual hubiese sido mayor, señora Cihuelo, soy consciente, pero a futuro las consecuencias hubiesen sido muchísimo peores. Por tanto, son modelos distintos. Yo ya sé que el Partido Socialista se hubiese endeudado sin reglas fiscales hasta el 100 o 200, no sé lo que hubiesen hecho ustedes, pero nosotros no. Es que son modelos diferentes. Pero es que, luego, las consecuencias... Yo no soy de las que opino que el que venga, que arree. No, yo creo que hay que tener un modelo, hay que tener un futuro y hay que intentar gestionar mirando al futuro, no mirando a que tengo dos años exentas las reglas fiscales y voy a hacer lo que quiera. Es un modelo distinto. Es respetable lo que dice usted, pero yo, desde luego, no lo comparto. El porcentaje... Evidentemente, al estar en un 82'46, señor Calvo, tenemos que pedir todavía autorización, porque estamos por encima del 75 %. Por tanto, yo creo que tenemos que tender a bajar del 75 de cara a tener libertad en la gestión, y tener autonomía plena de cara a posibles endeudamientos. Yo creo que en esa senda tenemos que seguir. Es mi opinión. Podré estar equivocada o no y probablemente algunos de ustedes no la compartan, pero es mi opinión.

En cuanto al porcentaje de ejecución o inejecución del presupuesto, como saben, vamos a diferenciar entre los ingresos y los gastos. Los ingresos se han ejecutado en un 93'88 %. Creo que es una ejecución de ingresos satisfactoria el 93'88 %. Y los gastos por encima del 90 %, el 90'32 %. Bueno, pues tampoco está mal. Nos hemos dejado de ejecutar, pero, cuando yo escuchaba ahora al señor Rivarés decir que nos hemos dejado de ejecutar... Bueno, no voy a entrar en comparativas de lo que ustedes se dejaban de ejecutar, porque creo que luego al ciudadano diferenciará.

Y del remanente de tesorería, que he empezado la intervención diciéndolo, quedan 26.830.000 y vamos a utilizarlo para no endeudarnos más y ejecutar las inversiones del presupuesto del 2023. También me parece algo muy manido el decir lo del modelo de ciudad. Yo entiendo que el señor Cubero ha dicho, y la señora Cihuelo, que qué vamos a dejar para la ciudad y que nos hemos centrado en una gestión ordinaria. Bueno, puedo compartirlo en parte, porque para mí la gestión ordinaria es hacer lo que a un Ayuntamiento le corresponde, es hacer grandes avenidas, es hacer grandes calles, es preocuparse por las personas que más lo necesitan, los más vulnerables, es dotar presupuestariamente a la acción social con más de 100 millones de euros, es hacer avenidas tan importantes como Tenor Fleta, como la avenida Navarra, es hacer infinidad de calles, es ponernos en materia cultural y en materia turística con una planificación que creo que también ha sido buena... Y creo que un Ayuntamiento, y eso es lo que yo opino, tiene que dedicarse a lo que tiene que dedicarse y a lo que a las personas les preocupa, a que sus calles estén mejores, a que las cuentas estén ordenadas, a las reivindicaciones históricas de los distintos distritos y barrios de la ciudad, a hacer una residencia de estudiantes, a hacer unas piscinas en la Almozara, a hacer una escuela infantil en Parque Venecia... Yo creo que, si eso es gestión ordinaria, pues bienvenida sea la gestión ordinaria. El modelo de ciudad de este Gobierno es precisamente las necesidades de los vecinos y el intentar todos los días hacer una Zaragoza mejor, con nuestras equivocaciones, que seguro que las habremos tenido.

Por tanto, la liquidación del 2022 yo creo que va a ser buena de cara a que no vamos a tenernos que endeudar y de cara a que vamos a poder mantener esa senda de bajada de deuda y la no necesidad de tener que pedir autorización al Gobierno de Aragón, porque eso supone retraso en la gestión de las inversiones. Eso no va a suceder y, por tanto, yo creo que es buena noticia para la institución y, sobre todo, para los zaragozanos. Muchas gracias.

La Comisión se da por enterada.

**23. [0010460/2023] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Presidenta del O.A. Turismo de fecha 20 de enero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2022. (Expte. 10460/2022)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 22)*

**24. [0010751/2023] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidenta del O.A Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de fecha 16 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, correspondiente al ejercicio 2022. (Expte. 0010751/2023)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 22)*

25. [0010736/2023] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidenta del O.A. de Educación y Bibliotecas de fecha 8 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2022. (Expte. 0010736/2023)

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 22)*

**Presupuesto: liquidación del presupuesto (1 asuntos a tratar)**

26. [0007774/2023] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, de fecha 16 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2022. (Expte. 0007774/2023)

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 22)*

## DAR CUENTA A LA COMISIÓN

(Se incorporan a la sesión la Sra. Cavero Moreno y la Sra. Bella Rando y abandona la sala el Sr. Rivarés Esco).

## SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (23 asuntos a tratar)

### Interpelaciones (7 asuntos a tratar)

41. [PSOE] A la Consejera de Economía, Innovación y Empleo para que dé cuenta de la estrategia que está llevando a cabo en la priorización de actuaciones en los paseos comerciales contemplados en el Plan Local de Comercio y Hostelería. [Cod. 3.977]

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

42. [PSOE] Para que el señor concejal de personal dé cuenta de las líneas maestras del Reglamento de selección, cese y gestión de la Bolsa de empleo del personal temporal del Ayuntamiento de Zaragoza [Cod. 3.983]

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchísimas gracias, señora Navarro. Bien, señor Mendoza, evidentemente, por supuesto —supongo que ya lo habrá visto y, si no, se lo digo, pero vamos, estoy segura de que yo la ha visto—, el Grupo Socialista ha presentado votos particulares en el plazo a este Reglamento. Mire, algo que no cabía en los votos particulares, pero que sí que me gustaría que lo debatiéramos aquí, en primer lugar, nosotros de verdad que no vemos... Lo comentaba ayer también en Acción Social con otra ordenanza que parecía muy de cuestión de gestión interna del Servicio. A nosotros nos parece que pasar esto a una disposición general con el carácter de reglamento encorseta demasiado una cuestión, una bolsa de gestión de ceses, nombramientos y tal del personal temporal, que yo creo que, por las necesidades cambiantes de la ciudadanía y las propias necesidades cambiantes que puede tener también Recursos Humanos en función de los diferentes Servicios, encorsetarlo dentro de un Reglamento no me parece quizá que vaya a dar agilidad y luego va a resultar mucho más difícil adaptarnos a las posibles necesidades sobrevenidas que tengamos, que seguro que las tendremos.

Dicho esto, han decidido ustedes hacerlo vía Reglamento. Dentro de estas líneas maestras, ustedes se centran casi de manera exclusiva, solamente una vez se nombra a la ciudadanía, por supuesto, en cumplir, que me parece bien, primero, la directiva, pasada luego a Ley 20/2021 para la temporalidad del personal al servicio de las administraciones públicas, pero, más allá de eso, que ya me parece bien que se cumpla y que forme parte de lo que ya era una instrucción que se podía ir modificando con mayor agilidad, en ningún momento se nombra en el Reglamento por qué a veces es necesario recurrir al personal temporal, por qué a veces es necesario que los Servicios pidan que se cubran determinadas vacantes, sustituciones por bajas o

por cuestiones de situaciones administrativas, como puede ser mi caso, o por cuestiones de acumulación de tareas o por cuestiones de programas de empleo. En ningún momento se hace referencia a la necesidad de prestar ese servicio a la ciudadanía. Es decir, no se hace una clasificación, yo creo, o una priorización, si usted lo prefiere, del porqué, por qué a veces es absolutamente necesario que haya personal temporal, por qué unos Servicios van a tener prioridad o unas situaciones administrativas van a tener prioridad en el nombramiento de personal temporal.

Y yo creo que ahí se nos escapa algo que usted y yo hemos hablado muchas veces y que, ya que lo ponemos como Reglamento... Ya le digo que, si estuviera como instrucción, igual no me parecería necesario, pero, ya que lo ponemos como Reglamento, creo que se debería tener en cuenta el porqué y el porqué es las necesidades de la ciudadanía, las necesidades. Como usted y yo hemos hablado muchas veces, todos los servicios no son de 8:00 a 15:00 h. Ojalá fueran de 8:00 a 15:00 h y de lunes a viernes, pero es que hay servicios que son de 24 horas, de lunes a domingo y ahí una baja, una incapacitación, cualquier tipo de cosa descuadra absolutamente toda la gestión del jefe de Servicio a la hora de asegurar la prestación del servicio a la ciudadanía. Realmente, señor Mendoza, yo se lo traigo porque sé que lo hemos hablado muchas veces, que estamos de acuerdo y que me parece importante que abramos el debate. Ya sé que no vamos a solucionar nada hoy, pero sí que me parece importante que quede claro, antes de que cerremos este mandato, que esta es una cuestión que se nos queda pendiente para el siguiente mandato para aquellos que formen parte de la Corporación. Señor Mendoza, muchas gracias.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias, señora Cihuelo. Tiene la palabra el señor Mendoza.

**Sr. Mendoza Trell:** Gracias, Consejera. Buenos días de nuevo. Pues, señora Cihuelo, no puedo empezar más que dándole la razón. Creo que los reglamentos lo que hacen es quitar la flexibilidad que podíamos tener a la hora de poder actualizar algunas instrucciones que venían suscitándose. Yo quiero recordarle que este tipo de instrucciones empiezan en el año 2003, hasta el año 2022, que es la que está actualmente en vigor, y que ha sido mucho más sencillo poder ir adaptándolas a la realidad y a las normas cambiantes que también desde otros estamentos nos han ido imponiendo y que debemos cumplir.

Pero el cambio no es un capricho. Se suscita una duda jurídica al respecto de si tiene que ser una instrucción interna o si, al poder afectar a personas que están en el exterior de lo que es esta Casa, que no son funcionarios propios de la Casa, debería ser una normativa con carácter general y, por lo tanto, un reglamento. Suscitada esa duda, de acuerdo con los estudios de la Asesoría Jurídica Municipal y de jurídicos del Área de Recursos Humanos, al final, lo que se pretende es dar seguridad jurídica a todo lo que hagamos, que no haya mayores problemas con las reglamentaciones que afectan, efectivamente, a la rapidez o no con la que se puede dotar de personal interino a un Servicio que lo necesita o cómo se debe hacer, que también en eso hace falta, yo creo, tener una normativa clara, muy clara y muy nítida para que nadie pueda tener ninguna duda al respecto. Es cierto que entonces decidimos hacer casi, si me permite, un copia y pega de la instrucción pasándola a reglamento, porque la instrucción entendemos que es válida y suficiente para lo que es la administración municipal, pero entendemos que nos tenemos que adaptar a los consejos de los responsables jurídicos de la Casa y por eso se hace un reglamento.

Por un lado, tendremos, como decimos, una mayor seguridad jurídica. Pero es cierto que, por el otro, tendremos una inflexibilidad y una rigidez que nos hará más complicado, porque, evidentemente, cualquier reglamento luego tiene que pasar por el Pleno Municipal, tanto para su aprobación definitiva como para su posible modificación, para poder adaptarnos a según qué cuestiones que puedan sobrevenir. Por eso es cierto que desde 2003 hasta ahora se hacía mediante instrucción, mucho más sencillo, instrucciones que desde el principio, desde el año 2003, y hasta la del 2022 se han ido sometiendo también al acuerdo o, al menos, se han sometido al entendimiento de la representación sindical, que yo creo que también es importante el que, unas veces con más acuerdo, otras veces con menos acuerdo, pero al menos la representación sindical ha podido conocer las instrucciones con anterioridad, ha podido opinar y, en muchos casos, en este último por ejemplo, se han podido incluir cuestiones.

Más allá de eso, es cierto que en el Reglamento son cinco Capítulos, que son los mismos que componían la instrucción. He visto los votos particulares del Partido Socialista. Estamos estudiándolos para poderlos valorar adecuadamente. También le agradezco el trabajo que hace el Partido Socialista, en este caso, estudiando el reglamento, el futuro reglamento, y aportando su opinión, que creo que siempre es bueno tener una opinión diferente para poder tenerla, en su caso, en cuenta.

Y a lo que me decía usted, sí que se hace referencia en el Capítulo I y en el III, quizá un poco con menos profundidad de la que nos gustaría, a cuál es el objeto del reglamento, que es, por un lado, cumplir

con el tema de la contratación temporal y no caer en, vamos a llamar, errores que ha podido haber en el pasado y que nos han llevado a una situación un tanto comprometida en esta administración y otras, y en el Capítulo III hablamos de cómo se debe y por qué y cuándo se debe proceder a esa contratación. Yo, como le digo, creo que es la evolución de la instrucción. La instrucción, desde mi punto de vista, creo que es buena. La firmé yo y creo que la instrucción es buena, con el enriquecimiento, como le digo, de las secciones sindicales. Eso siempre es importante. Y lo que tenemos que hacer ahora es pasarlo a reglamento, que este Pleno Municipal, en su caso, cuando llegue el momento, lo tenga en consideración y luego entender que las diferentes reformas que pueda haber son una cosa que afecta en gran medida a los trabajadores de esta Casa —por lo menos tenemos que ser conscientes de eso— y, vistos los consejos de la Asesoría Jurídica, también afecta a gente de fuera y por eso ha sido el traspasarlo a reglamento.

**Sra. Cihuelo Simón:** Pues muchísimas gracias, señor Mendoza. Si es que compartimos lo esencial. Lo que pasa es que lo que yo le decía es que, evidentemente, comprendo que los responsables jurídicos de la Casa y del Área y el Servicio en concreto que tienen que hacer la gestión de esta bolsa tengan en cuenta que afecta a personas de fuera de la Casa, las que están en la bolsa, digamos, en una expectativa de un posible llamamiento o no, pero que, ya que lo pasamos a reglamento y que eso encorseta un poco más, pues deberíamos haber hecho alguna mención a por qué, tampoco estaría de más, se tienen que hacer a veces nombramientos y son necesarios a veces y son en otras ocasiones urgentes los nombramientos de personal temporal. Y, además, es que iba a decir en el Ayuntamiento, pero, además, en el reglamento, evidentemente, también se recoge lo que tiene que ver con los organismos que no son la propia Casa Consistorial.

Mire, yo, señor Mendoza, partiendo de que estamos de acuerdo en que el reglamento encorseta y que eso nos va a dificultar luego el que cualquier recomendación que venga o cualquier adaptación legal que tengamos que hacer vaya a llevar mucho más trámite, con lo que significan siempre en la Administración todos esos trámites, insisto, me gustaría que, ya que se hace un reglamento, se dedicara a la comprensión de la ciudadanía. Yo sé que usted entiende lo que le quiero decir. Nosotros somos servidores públicos. Aquellos que están trabajando de manera temporal también son servidores públicos y, por lo tanto, lo que yo creo que tiene que quedar claro —si fuera una instrucción interna, no tanto, pero, si es un reglamento, creo que tenía que quedar claro— es el porqué de ese objeto y de esos objetivos y misión que tiene este reglamento, que no es otro que garantizar con la máxima eficacia y eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos el servicio a la ciudadanía. Pero veo que estamos de acuerdo en lo esencial.

**Sr. Mendoza Trell:** Sí. Muy brevemente, porque, efectivamente, son muchísimas más las cosas en las que estamos de acuerdo que en las que podemos discrepar. El Capítulo I de este futuro reglamento es donde se recoge el objeto del mismo y, por lo tanto, hace referencia al porqué de la necesidad de las contrataciones temporales y hace referencia a su vez a las diferentes normativas que posibilitan y qué tipos de tipología y cuándo se puede contratar de forma temporal por bajas, por sustitución por bajas, por planes de empleo... todas las diferentes modalidades. Es verdad que un reglamento tiene que explicar muchas más cosas que una instrucción interna no debe hacer, pero también es verdad que no debemos hacerlo prolijo cuando se puede remitir a otra norma donde está explicitado todo lo que en este caso estamos hablando. Yo creo que en el equilibrio está el acierto y yo creo que en este momento la situación que tiene este reglamento, cuando se apruebe, será suficiente.

Al final, el fin último es dar la mayor garantía, la mayor seguridad jurídica y dar el conocimiento adecuado de cómo funciona la bolsa de empleo, qué tipos de bolsas de empleo, qué situaciones tienen las personas que están ahí dentro, por qué se puede contratar, cómo se puede contratar... Eso creo que sí que está especialmente bien recogido. A partir de ahí, como le digo, cualquier mejora siempre es bienvenida. Gracias, señora Cihuelo.

### **43. [PSOE] Para que la Señora Consejera dé cuenta de la situación final del estado de ingresos del Presupuesto 2023 [Cod. 3.984]**

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señora Navarro. Bueno, pues yo creo que es que, en realidad, venimos hablando de esto y el mes pasado ya estuvimos repasando en esta misma Comisión la ejecución de ingresos en inversiones. Lo comentábamos antes, aprovechando que viene la liquidación, nos gustaría repasar esa ejecución de ingresos. Antes lo decíamos, es un mantra que se ha venido repitiendo en todas las

Comisiones, en todas sus intervenciones, que, bueno, no tenemos ingresos, tenemos que ir de cara siempre a afrontar todo contra nuestro propio presupuesto... Hombre, claro, contra nuestro propio presupuesto, pero que se ha visto aumentado, antes se lo hemos dicho, en bastantes millones por lo que hemos recibido de otras administraciones. Esto es una parte, es una parte de la interpelación, señora Navarro, que sí que me gustaría que usted entendiera o reconociera que, respecto del ejercicio 2021, tenemos un incremento de casi 40 millones de ingresos.

En el Capítulo IV hemos pasado de 329 millones de ingresos en el 2021 a 361 millones. Señora Navarro, esto quiere decir que la mayor parte de los ingresos de este Ayuntamiento provienen de las transferencias de otras administraciones, como ha pasado siempre, señora Navarro, pero antes era un tercio y ahora estamos por encima del 40 %. Y esto yo creo que hay que reconocerlo.

Se ha incrementado en 8 millones. Esto también es importante, porque eso tiene que ver con nosotros, con la gestión que hacemos de las tasas, de los precios públicos, etcétera, y que imponemos el propio Ayuntamiento al ciudadano de Zaragoza. 8 millones. Sé que a esto, en el Capítulo III, de ingresos... Señor Calvo, 8 millones que hemos cobrado más a los ciudadanos de Zaragoza. Eso sin tener en cuenta esas bajadas de impuestos, que la mayoría de las veces, aquí lo hemos dicho, y ya sé que eso sí que es ideología, no ha tenido en cuenta criterios de renta, los cuales nosotros, bueno, como son modelos diferentes, creemos que las bonificaciones y las bajadas de impuestos debería tener en cuenta los criterios de renta.

Y, además, tenemos que hablar también del incremento de las transferencias en el Capítulo VII, señora Navarro, que pasamos de 2'9 millones en el 2021... No, como se lo conoce usted bien, no pasa nada. De 2'9 millones en el 2021 a más de 52 en el 2022. Es una cantidad lo suficientemente importante, y paso ya a la segunda parte de la interpelación, que realmente me interesa mucho.

Y usted dirá: "Estamos terminando ya el mandato, esta es la penúltima Comisión". Lo decía antes ya. Pero, hombre, que dejásemos un poquito apañadicas las cuentas para los que tomen posesión en junio no estaría mal. Yo le pediría... Señora Navarro, ya se lo dije cuando tuvieron que hacer ese cambio para poder cuadrar el presupuesto, señor Calvo, al haber imputado los 24 millones en el 2023 y haberlos cobrado en el 2022, cuando tuvieron que hacer ese movimiento de magia para poder cuadrar el presupuesto, que luego íbamos a necesitar, señora Navarro, un nuevo anexo de inversiones. Hemos aprobado hoy, y vienen también en los dos Gobiernos que han hecho este mes y vendrán más, porque vamos a recibir también más, modificaciones de crédito importantes que están imputadas, para empezar esos veintitantos millones que hablábamos de la sentencia del tranvía... En estos casos, tendrá usted que pasarnos un nuevo anexo de inversiones, que podría ser el que venía en el presupuesto que luego se modificó, en el inicial proyecto de presupuesto, o no. Entiendo que sí, pero entenderá usted también que tiene su lógica que se lo pidamos, un nuevo anexo de inversiones y que deje un poquito claro realmente cuál es nuestro presupuesto ahora mismo de ingresos y cuál es nuestro presupuesto ahora mismo de gastos. Se han recibido, con usted lo comentaba el otro día, afortunadamente, bastantes millones y, por lo tanto, algunos tienen una financiación afectada, van donde tienen que ir y otros entiendo que también. Pero un nuevo anexo de inversiones, que eso, permítame que se lo diga con un tono un poco jocoso, no le cuesta a usted nada, señora Navarro, y nos permitiría, ya le digo, ir un poquito más centrados realmente de cómo queda el presupuesto. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Cihuelo. Bueno, yo creo que el anexo de inversiones lo tienen ustedes en la modificación del remanente de tesorería que aprobamos en Gobierno, el nuevo. Yo se lo adelanto a usted sin ningún problema. Como me ha preguntado la evolución del estado de ingresos del presupuesto del 2023 y yo tomo las iniciativas por parte de los Grupos de la oposición con absoluto rigor y preparamos muy bien las Comisiones, le hemos hecho un cuadrito que mandaremos a todos los Grupos políticos con absoluta transparencia —si quiere, se lo voy leyendo— donde, del Capítulo I al IX, ponemos desde que se aprueba el presupuesto todas las modificaciones, tanto las que han sido por decreto de Consejera como las que han ido a Gobierno, en importe.

Y entonces usted tiene una primera generación de créditos de actuaciones de riberas, que fue el 24/01/2023. Este año, como aprobamos el presupuesto pronto, pues lo tuvimos que llevar a incorporación de créditos. Tenemos una generación de crédito de reparaciones de caminos rurales también que fue una subvención que nos hizo la Administración que la hicimos también el 24 de enero, de 131.000 €. Tenemos la siguiente el 17 de febrero del 2023, incorporación del remanente de crédito del préstamo del 2022. Conoce la operativa también novedosa del préstamo que hicimos, que lo podemos pasar de año en año, porque es financiación afectada y, si no se ha gastado... Importe de 4.013.000 €. Tenemos una incorporación de remanentes de créditos financiados con remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada de 25

millones, que fue lo que hicimos cuando nos ingresó la DGA. Vamos, tiene usted aquí absolutamente todo lo que tiene que ver con los ingresos municipales, porque, como le digo, yo creo que intento ser lo más transparente y ustedes tienen la obligación de preguntar y yo la obligación de darles absolutamente toda la información. Les pasaré este cuadrito y ustedes van a ver la evolución de ingresos de aquí al final.

Pero sí que les quiero decir, lo verán, que en rojo está lo que está en tramitación y en negro les hemos puesto lo que ya está aprobado. Verán —como usted pregunta— que es cierto que hemos recibido dinero de fondos europeos, faltaría más, y encantada. Yo he sido de las que dije que ojalá fuésemos capaces de aprobar esos planes de recuperación para intentar hacer el máximo de obras y de avances en el Ayuntamiento. No tengo ningún problema en volverlo a decir. Creo que va con retraso. Pero, de lo que tenemos en tramitación, le digo que no hay nada de fondos. Tenemos los 6 millones de ingresos, de mayores ingresos, que aquí quiero felicitar a los técnicos del Ayuntamiento, que hemos ido recurriendo —yo creo que hay hasta 80 pleitos— en defensa del IVA. Somos así de cabezones en Hacienda y eso, al final, ha hecho que nos diesen la razón con 6 millones de ingresos nuevos. He de reconocer, señor Cubero, no tengo ningún problema, que esto también ustedes recurrieron cuando ustedes gobernaban. Lo que nos correspondía, se recurrió. Hubo pleitos desde 2018, lo hemos continuado cada trimestre y nos han dado la razón. Por tanto, es un trabajo a pajas, señor Cubero. Tenemos que estar contentos, que hemos recuperado 7 millones de euros, 7 millones de euros. Luego tenemos 2'4 millones de euros que llevamos por incorporaciones.

Bueno, le puedo decir que, al final, quedan unos ingresos de 951 millones de euros con todo lo que llevamos tramitado. Y es verdad que, como hemos planificado con tiempo, nos va a permitir que no tengamos que hacer ningunas cosas raras 15 días antes de las elecciones. El otro día me preguntaba el señor Rivarés si en Hacienda íbamos a convocar Plenos. No, yo espero y deseo que en el mes de abril ya cerremos todo. Por tanto, nos permite dar un cuadrito de cómo se queda todo y se lo voy a pasar a todos ustedes. Gracias.

**Sra. Cihuelo Simón:** ¿Ve, señora Navarro, como no le costaba nada? Pero sí, no, todo cuesta, evidentemente, todo cuesta, y más en este caso. Como usted decía, ojalá lo tenga usted que seguir modificando. Bueno, aunque lo tenga planificado, que usted dice que no vamos a tener que hacer ninguna Comisión ni ningún Pleno escoba, normalmente, a veces hay que hacerlo. Ojalá sea porque le venga a usted más dinero de otras administraciones que va con financiación afectada y, por lo tanto, tenga que actualizarnos el cuadrito y lo tengamos que pasar por Pleno. Ojalá sea por eso. Es lo que todos queremos, evidentemente.

Y es verdad que, si a usted le ha costado, permítame que diga que es que a mí también me cuesta y que le agradezco, y yo creo que todos los compañeros en esta Comisión agradecen ese trabajo que usted hace y que hacen sus técnicos, que hacen los trabajadores de esta Casa. Nos ayudan, yo creo... Como le decía, a mí, mucho, pero es que vendrán otros compañeros en junio que se encuentran con un presupuesto que, de lo que salió publicado a cómo se ha tenido que ir modificando, en este caso para bien, está claro, hombre, yo creo que también agradecerán que les dejemos la casica apañada, ¿no?

Entonces, yo le agradezco, señora Navarro, se lo digo de verdad, que hayan hecho ustedes el esfuerzo en hacer ese trabajo, que nos va a permitir, ya digo, en lugar de estar perdidas, como le decíamos antes —digo perdidas porque me estaba dirigiendo a usted— pero bueno, todos perdidos en esta especie de laberinto del Minotauro. Así empezaremos a tener todo claro. Evidentemente, cada vez que aprueban ustedes en Gobierno una modificación, una generación, o lo aprueba usted desde Hacienda, evidentemente, claro que vemos de qué se trata, pero ver cómo queda el escenario final ayuda bastante. Yo, de verdad, señora Navarro, se lo agradezco.

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Secretario, continuamos.

#### **44. [Podemos-Equo] Para que la Consejera y Delegada de la Policía explique por qué termina la legislatura sin implantar el sistema VIOGEN. [Cod. 3.990]**

*(Se trata conjuntamente el punto 53)*

**Sra. Presidenta:** Damos la bienvenida a la señora Cavero para contestar. Ahora tiene usted la palabra, señora Bella. Yo creo que el señor Cubero tenía alguna pregunta de la Policía, la del punto 53, que podemos tratar conjuntamente. Sí, cuando quiera, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Buenos días a todas y a todos. Bueno, ya saben que este es un tema recurrente del que vamos hablando en multitud de ocasiones. Ya hubo comparecencia en el año 2021 y ha habido noticias desde 2022, que en marzo se realizó la primera reunión de la Junta Local para empezar a trabajar con el tema de la adhesión al VioGén, pero, a fecha de hoy, parece que hay demasiadas dificultades y que no se llega a acuerdo. Quiero recordar que, según los datos del Ministerio del Interior, en la capital aragonesa hay una carencia de efectivos policiales y que, de los 1837 casos activos de violencia de género que hay en la comunidad autónoma, 956 se localizan en Zaragoza, donde creemos que el sistema de VioGén se está demorando más de lo esperado cuando es algo que ustedes, señora Cavero, su equipo de Gobierno, prometió en campaña electoral, de la misma manera que el señor Azcón comprometió que iba a haber 300 efectivos más de Policía Local y, a fecha de hoy, pues todavía eso está completamente incumplido.

Vamos viendo noticias, diversas noticias, en este mes de enero, febrero y marzo de las dificultades que está habiendo en la negociación con el Gobierno, la Delegación del Gobierno de Aragón, para su aplicación. Yo sí que quiero remarcar que, claro, siguen existiendo 300 plazas vacantes en Policía Local, que son justamente las que prometió el señor Azcón. Desde luego, la Policía no llega a realizar en buenas condiciones todos los servicios que podrían realizar, porque sabemos que pueden ejercer funciones disuasorias para garantizar la seguridad en la ciudad de Zaragoza, y, sobre todo, para la aplicación del VioGén y garantizar que no se producen más asesinatos de mujeres. Sabemos que, si se cubrieran estas plazas, se podría aplicar este sistema VioGén, pero, a fecha de hoy, no se ha cubierto, no está en marcha, señora Cavero. Nos gustaría que nos explicara por qué y qué dificultades hay, pero lo cierto es que se está incumpliendo con su programa electoral, se está incumpliendo con la dotación de efectivos necesaria en materia de personal. Y bueno, también nos ha llegado la demanda, que está bien señalarlo, por parte de los sindicatos de la Casa de que, si se convocaran las plazas tanto de Policía como de Bomberos cada dos años de manera fija, se podrían reponer, no solo las jubilaciones, sino progresivamente incorporar todos los efectivos necesarios. Pero bueno, la interpelación en concreto es por qué están incumpliendo y no se está aplicando el sistema VioGén. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Señor Cubero, tiene usted ahora la palabra.

**Sr. Cubero Serrano:** Sí. Bueno, pues en la misma línea de la señora Bella. Yo preguntaba, nótese la ironía, cuántos policías hay adscritos a VioGén sabiendo que son cero. Lo digo también porque alguna vez yo he querido escuchar a la señora Cavero, he querido leer a la señora Cavero, diciendo como que la Policía Local había actuado dentro del programa VioGén. Lo he escuchado alguna vez o se lo he leído. Era por que nos confirmara que son cero los policías que hay adscritos a VioGén, que es una cuestión que prometió que no ha cumplido. Era una promesa cumplible. La de las 300 vacantes, señora Bella, usted sabe, como yo y el señor Azcón, que no la iba a cumplir ni la va a cumplir, señora Cavero. No se esfuerce, por favor, que es que hacen el ridículo cuando tratan de justificar que van a cumplir, que van a cubrir las 300 vacantes. De verdad, hay excusas rocambolescas de este Gobierno, pero decir que van a cubrir 300 vacantes... El señor Azcón sabía que era mentira. Lo del VioGén era posible. La pregunta es por qué no se está cumpliendo la adscripción a VioGén, cuáles son esos problemas, esas diferencias que está habiendo con Delegación de Gobierno y si tienen que ver, como todos sospechamos, con la falta de personal en la Policía Local. Si hubiese más personal, ¿sería posible? ¿Sí o no, señora Cavero?

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Cavero.

**Sra. Cavero Moreno:** Pues muchísimas gracias. Pues vamos a intentar contestar con seriedad, aun cuando me apetece contestarles con la misma ironía. Porque, claro, estar hablando en el 2023 de la entrada en el VioGén cuando está desde 2007...

Mire, señora Bella, lo primero de todo decirle mi extrañeza. No sabe cómo me ha extrañado la redacción de su pregunta. ¿Por qué termina la legislatura? Oiga, si estamos en marzo. Usted pronto deja de trabajar; yo, no. Hasta el 17 de junio, fíjese usted si deja pronto de trabajar, que ya hoy, a día 21 de marzo, usted da por terminada una legislatura. ¿Ya se va a casa? Yo, mire, se lo voy a intentar explicar, porque creo que se equivocan al preguntar. Se equivocan al preguntar y al mirar hacia aquí. Tienen que mirar hacia allí. A lo mejor la escasez de policías nacionales y guardias civiles que protegen a las mujeres en VioGén es la causa. Sí, no se extrañe, señor Cubero, que usted lo conoce. Porque este Ayuntamiento, y lo sabe usted bien...

Hablaba usted de vacantes, hablaba de si se convocaran todos los años las que ustedes no convocaron... Si se pensara en VioGén los años que ustedes no pensaron... Hubo que esperar a un equipo

de Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos en el año 2019 para que, entre nuestras 50 medidas, tuviéramos muy claro que el Ayuntamiento de Zaragoza va a entrar en el programa VioGén. Usted lo decía: no se firmó un documento que está en vigor desde el año 2006, el Ayuntamiento de Zaragoza no lo firmó, hasta el día 2 de marzo de 2022 y se llama Jorge Azcón el Alcalde que lo firmó. Ni Juan Alberto Belloch ni Pedro Santisteve. Ustedes no lo impulsaron.

A partir de ahí, comenzamos las mesas técnicas, mesas técnicas entre Policía Local, Guardia Civil y Policía Nacional para llegar a un protocolo a firmar, un documento que, como bien saben ustedes, aunque poco trabajaron en VioGén, señala los compromisos y las responsabilidades tanto de las Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, como de la Policía Local. Nos reunimos después de una Comisión, señora Bella, el 22 de septiembre de 2022, la última vez que yo me reuní personalmente con el subdelegado del Gobierno. Hubo un compromiso, que nos estrechamos la mano, pero, claro, a veces, en Aragón la palabra no siempre se cumple. Ambas partes teníamos intención de favorecerlo, de firmar VioGén, incorporar a Zaragoza progresivamente con niveles a proteger no apreciados y bajos y siempre con una revisión permanente, incrementando el número de mujeres que protege la Policía Local. Quedó el subdelegado del Gobierno ese 22 de septiembre de 2022 que él lo presentaba, que nos presentaba el documento. ¿Sabe cuánto tardó la Delegación del Gobierno? Cuatro meses. Hasta enero no recibimos negro sobre blanco un documento, perdón, dos documentos por parte de la Delegación de Gobierno. Cuatro meses que tuvimos que esperar en el Ayuntamiento donde no se escribía lo pactado, donde nos mandaban dos protocolos distintos para Guardia Civil y para Policía Nacional, donde nos incorporaban niveles nuevos de los que no habíamos hablado a proteger, donde se establecían unos tiempos que era imposible cumplir por la Policía Local... El 22 de septiembre de 2022 y tuvimos que esperar hasta enero.

Mire, tardé poco, menos de una semana, y personalmente yo me fui a ver al subdelegado del Gobierno y le presenté, escrito otra vez negro sobre blanco, la propuesta del Ayuntamiento de Zaragoza, de esta delegada. A fecha de hoy, no he recibido contestación todavía. Pero sí que le puedo decir que algo tendrá el agua cuando la bendicen, cuando tenemos un problema de proteger a las mujeres y la delegada del Gobierno dice: "Me voy a esmerar". Se comprometió a concretar los agentes de la Policía Nacional y la Guardia Civil para que el Ayuntamiento de Zaragoza pueda entrar en el sistema VioGén. No mire hacia esta bancada, no mire hacia este Gobierno, mire de frente, a la Delegación del Gobierno, porque es una competencia en la que queremos colaborar que es propia de la Delegación del Gobierno y que, de momento, no nos ha contestado. La primera contestación tardó más de cuatro meses. No mire hacia aquí.

**Sra. Presidenta:** Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Gracias, señora Cavero. No sé si bajarme de esta bancada para dejar de trabajar aquí y pasarme ahí, a la Delegación del Gobierno, para hablar con el subdelegado y ver cómo se resuelven los problemas. En cualquier caso, es usted la que mira siempre para atrás, tirando balones fuera. Y ustedes prometieron, efectivamente, que iban a cubrir de efectivos 300 plazas vacantes que todavía no hemos visto. Y la Delegación del Gobierno tendrá que establecer la coordinación necesaria, efectivamente, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Policía Local. Quizás se le está planteando desde la Subdelegación del Gobierno que debería haber suficientes efectivos de Policía Local para poder acometer las funciones de protección de las mujeres y entrar dentro del sistema VioGén.

Porque, además, los datos es que son tozudos. Creo que he leído por aquí algún dato. Bueno, hay un policía para cada 50 víctimas de malos tratos, según datos que establece la propia Delegación. Entonces, ¿qué dificultades hay, señora Cavero? ¿No podría usted también dejar de estar sentada en esa bancada o en su despacho y pasar a hablar con Delegación del Gobierno para resolver el asunto? ¿O vamos a estar aquí esperando hasta que se acabe la legislatura, que ya va a escape el acabar la legislatura? Y esta humilde servidora pública va a seguir trabajando hasta el último día en este puesto temporal de trabajo y seguirá trabajando el resto de días como buena funcionaria y empleada pública que soy. Y seguiré trabajando también para lograr que haya efectivos suficientes para atender los problemas que tienen muchísimas mujeres que están sujetas a un sistema de terrorismo machista por el cual necesitan protección policial, que se debe dar y se debe salvaguardar. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** ¿Sabe cuándo el problema que tiene usted, Cavero? Y no usted, señora Cavero, el Gobierno en general. Es que, con este tema, como con tantos otros, han hecho juego político, han echado la mirada para atrás, han responsabilizado de la herencia recibida... Y, claro, como el tiempo pasa, la mirada

para atrás ya les incluye a ustedes. Porque yo no sé, a 21 de marzo, cuántas veces va usted a volver a pasar a la Delegación de Gobierno, pero lo que ha pasado desde este 21 de marzo hasta junio del 2019 son casi cuatro años, casi cuatro años en los que usted no ha puesto en funcionamiento el sistema VioGén. Luego la culpa será de subdelegado del Gobierno o vaya usted a saber, pero no ha puesto usted en marcha el sistema VioGén. Y cuando un Gobierno y un partido como el suyo se dedica a mirar para atrás y el tiempo pasa, esa mirada les alcanza ya a ustedes. Y se ha visto que, en este asunto, no han cumplido lo que ustedes dijeron, señora Cavero. Y creo, ojalá me equivoque, que no se va a poner el sistema VioGén de aquí a lo que queda de Corporación, porque, con la actitud que usted lleva, me parece que poco sistema VioGén y pocos acuerdos va a alcanzar ni con la Delegación de Gobierno ni con nadie, porque no sigue teniendo más que la misma voluntad de hacer juego político y de echar las culpas a los demás.

Me gustaría que me dijera qué diferencias nota usted de trato con respecto a otras localidades de Aragón, porque hay otras localidades, creo recordar a Huesca, que ya están adscritas al sistema VioGén. ¿Hay realmente un agravio comparativo? Explíquelo. Dígalo. Lo digo porque, cuando hablan de agravios comparativos, luego se demuestra que no hay ninguno, como cuando hablan de los fondos europeos o cuando otras historias, que no hay ninguno. Y lo que ya cansa es las mentiras constantes. Mire, señora Cavero, el Gobierno anterior de Zaragoza en Común sacó plazas de Policía Local en el año 2017 y las plazas de policías locales que ustedes metieron eran convocatorias que hizo el Gobierno de Zaragoza en Común, porque en todas las convocatorias se metió lo máximo que permitían las tasas de reposición. Entonces, puede echar las culpas a quien quiera, pero mentir, señora Cavero, es una cuestión que a mí no me gusta absolutamente.

**Sra. Presidenta:** Gracias, señor Cubero. Señora Cavero, tiene usted la palabra.

**Sra. Cavero Moreno:** Pues miren, yo les voy a decir una cosa. Yo creo que estamos todos en el mismo campo de juego, en el político. Si ustedes hablan de que no metemos policías y piensan lo bien que lo hicieron ustedes, yo tendré que recordarles lo mal que lo hicieron. Porque, claro, venir ahora desde la bancada de la izquierda, cuando no tiene ninguna responsabilidad, a dar lecciones es muy fácil, señora Bella, es muy fácil, señor Cubero. Sí, señor, yo le he reconocido a usted 17 nuevos policías locales. Nosotros pasamos ya casi los 180 policías. Sabe que en este momento estamos en la 23.<sup>a</sup> promoción haciéndolo, se están examinando. Usted no lo hizo. Ya ni le cuento el Partido Socialista.

Pero es que, señora Bella, la que dice que por qué termina la legislatura en el mes de marzo es usted, que no lo digo yo. Es que hasta el 17 de junio estamos aquí sentados trabajando por esta Corporación. Mire, diferencias hay muchas, señor Cubero. Si usted hubiera querido... Porque usted tiene intervenciones ante este Pleno diciendo que no quiere entrar en VioGén, usted tiene intervenciones poniendo las pegas. Es que usted era responsable de Personal en otras legislaturas. Sí que hay diferencias, hay muchas diferencias. Por ejemplo, Ejea ni está ni se la espera. En Calatayud, no tienen nada más que niveles no apreciados. ¿Quiere que le diga cómo lo están prestando Pinseque o Huesca? Pues mire, yo sí que me lo he estudiado y, es más, me lo he estudiado y he pasado enfrente. Porque, señora Bella, ¿quiere que le lea textualmente la carta que yo le pasé a las 12 de la mañana de un día de la primera semana de marzo? "Estimado Fernando, ilustrísimo Subdelegado: Estoy a tu disposición una vez más para que lo valoréis y, a la mayor brevedad, podamos llegar a ese acuerdo de cierre con todo este tiempo de trabajo a nuestras espaldas". Es mi firma. Es que es mi firma, señores de la izquierda. ¿Yo qué quieren que les diga?

Miren, los únicos que han demostrado un compromiso absoluto con que la Policía Local entre en VioGén se llaman Partido Popular y Ciudadanos. Es un compromiso que no vamos a dejar que lo boicoteen y tienen que pensar que lo que no podemos hacer es que la Policía Local preste los servicios que no está prestando ni la Policía Nacional ni la Guardia Civil. Y vamos a estarlo, sí. Desde 2007, por primera vez, Zaragoza se va a adherir. Es un compromiso y lo vamos a cumplir.

Y respecto al número de policías que tenemos, pues mire, los mismos que tenía usted, señor Cubero, toda la plantilla de la Policía Local protegiendo a las mujeres. Y, si quiere, le voy a dar algunos datos, los datos de detenidos por la Policía Local en el año 2022: por violencia de género, 157 y, por violencia doméstica, 73. En el año 2023, hasta el 17 de marzo, por violencia de género, 28 y, por violencia doméstica, 17. Esto es lo que, sin entrar en VioGén todavía, la Policía Local está haciendo por proteger a las mujeres. Vale ya, vale ya, que los únicos que hacen política se llaman bancada de la izquierda.

**45. [Podemos-Equo] Para que el concejal de personal explique qué problemas ha ocasionado la instrucción (18/01/23) de gestión y control de calendario laboral que afecta a todo el personal municipal, como se va a aplicar y en qué va a consistir la implantación operativa de nuevas tecnologías. [Cod. 3.991]**

*(Se trata conjuntamente el punto 60)*

**Sr. Mendoza Trell:** Sí. Perdón, querríamos juntar, he hablado con los portavoces, la número 45, de Podemos, con la pregunta 60, del Partido Socialista. Sí, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Gracias. No me resisto a acabar de responder, señora Cavero, diciendo que yo he tenido muchas intervenciones en esta sala Plenaria defendiendo a los efectivos de la Policía Local, defendiendo su trabajo y exponiendo que, realmente, son las primeras fuerzas que atienden en determinados casos de violencia de género en la ciudad. Soy conocedora de ello y no hace falta que usted nos lo refrote como si no conociéramos el trabajo que se está realizando. Pero también conocemos las deficiencias que hay y cómo se quejan todas las secciones sindicales de la falta de personal suficiente para cubrir todas las funciones que tienen que desempeñar. Y claro, aquí se hace utilización política por parte de su Gobierno con el sistema de VioGén, de la misma manera que también se hace utilización política cuando quieren implantar sistemas de control de personal. Y a ello vamos ahora con el tema de esta interpelación, señor Mendoza, con el tema de la instrucción que sacaron —ahora mismo no tengo la fecha— el 18 de enero de 2023.

Bien, como saben, las instrucciones son los mecanismos que los Servicios tienen para organizar el personal y los procesos de trabajo necesarios para cumplir con sus objetivos. Básicamente, se trata de poner orden y pretenden mejorar el funcionamiento interno de los mismos. Nada que objetar al respecto. Es una tarea y una función que hay que desarrollar, es legítima. Pero, claro, el 18 de enero ustedes presentaron un texto, una instrucción, con un ordeno y mando a su estilo, señor Mendoza, de arbitrariedad, sin analizar las consecuencias de la aplicación de esta instrucción y sin tener en cuenta las peculiaridades que puede tener en distintos Servicios que tienen otros horarios y turnos que no son los normalizados de la jornada de 8:00 a 15:00 h. Entonces, ¿qué es lo que ha ocurrido? En primer lugar, es un texto que no ha sido negociado con la representación sindical. No me diga que no me he leído el expediente, que me lo he leído. Ya sé que han tenido reuniones, que incluso UGT planteó alguna cuestión, pero es cierto que no se negoció con toda la representación sindical para aceptar propuestas que se hicieran. Ha adolecido, por tanto, de previsión. Esto le obligó, señor Mendoza, a sacar después, y lo tengo aquí, el 10 de febrero una aclaración en la que se alude a la necesidad de disponer de medios e instrumentos de control de la jornada laboral y de los horarios y que será en el segundo semestre del año cuando se realice la implantación operativa de las nuevas tecnologías. Básicamente, toda la representación sindical ha planteado oposición y alerta ante la instauración de estas nuevas tecnologías, sobre todo ante los tratamientos biométricos y de reconocimiento facial, que algunos sindicatos han llegado a calificar esto y esta instrucción como un auténtico despropósito, máxime cuando se aplica a todo el personal del Ayuntamiento y sabemos de la complejidad de situaciones en distintos Servicios. Y, además, porque hay una merma de la plantilla municipal en la mayoría de estos Servicios.

Preguntaría, señor Mendoza, si van a realizar también instrucciones para todas aquellas situaciones donde el cumplimiento de esta norma, tal y como está en el borrador enunciada, va a ocasionar el cierre de Servicios porque falta personal. Y luego, otra segunda cuestión que quiero poner sobre el tablero es que hay una Agencia Española de Protección de Datos que ha mostrado su preocupación por la tendencia a aplicar el uso de la identificación biométrica, porque, según exponen, son mecanismos muy intrusivos para los derechos y libertades fundamentales de las personas físicas. Son varias las resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos que rechazan el uso de estos sistemas de identificación para controlar el acceso. Sin ir más lejos, el más reciente es el de la Liga de Fútbol Profesional con los grupos de animación en los estadios deportivos de este país. En un reciente informe concluye que la adopción de este mecanismo no es conforme a la actual protección de datos, debido a que la legislación no contempla la posibilidad de que estos sistemas de identificación puedan llevarse a cabo con estos datos biométricos, porque no se garantiza la necesaria protección de datos. La Agencia Española considera que tiene que haber un régimen general, un reglamento general, en donde haya una norma de mayor rango que regule todas estas cuestiones para poder aceptarla. Por tanto, le preguntamos, señor Mendoza, y finalizo ya, qué es lo que está haciendo con los sistemas que hay ahora, qué es lo que se está cambiando y si considera las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos. Gracias.

**Sr. Mendoza Trell:** Señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señor Mendoza. Bien, pues nosotros la verdad es que tenemos varias dudas al respecto. Una de ellas tiene que ver, evidentemente, con dónde, en qué centros, se van a poner estas nuevas medidas de control de accesos. Porque es verdad que ahora mismo, por ejemplo, tenemos, por hablar de ejemplos muy cercanos, los trabajadores y trabajadoras que están en museos o aquí, en La Lonja, que tienen que venir a fichar aquí, a la Casa Consistorial, por poner ejemplos cercanos. Evidentemente, no es lo mismo, siempre insisto... Siempre que hablamos de cualquier cosa de Régimen Interior, hablamos de que la casuística de los Servicios es muy diferente, muy compleja. No es lo mismo los turnos, luego hay algunos Servicios en que hay turnos intermedios... Pero, más allá de eso y, por lo tanto, en qué espacios físicos concretos se pondría en marcha este nuevo sistema de control de accesos.

Por otro lado, también es verdad que genera, se lo digo con total honestidad, señor Mendoza, una cierta inquietud, porque ya estamos todos, desafortunadamente, además —permítame que le abra este paréntesis—, que en pocos años nos jubilamos la mayoría de la gente y estamos ya todos con una edad suficiente para considerar que se nos tiene por responsables, que se nos tiene por cumplidores con nuestro trabajo, con nuestro horario, con nuestra responsabilidad como servidores públicos. Por lo tanto, genera siempre, siempre genera una sensación como de no confiar en mí. No hay una confianza en el funcionario, en el trabajador o trabajadora de la Casa, de los diferentes Servicios. Y es verdad que genera como una cierta insatisfacción y una reacción, que, por otro lado, es muy normal y es una reacción humana. Yo, por lo menos, confieso que la tengo. Cuando puedes tú pensar, que eso no quiere decir que el otro lo esté haciendo, pero cuando tú te puedes sentir cuestionado hay una reacción defensiva, aunque luego reflexiones y pienses que se puede llegar a un acuerdo, pero hay una reacción defensiva. Eso yo creo que lo tenemos que tener en cuenta, señor Mendoza. Yo creo que hay que tener en cuenta que cualquier cosa que mejore el desempeño del trabajo de los funcionarios y funcionarias de esta Casa con el objetivo de servir mejor a la ciudadanía va a ser siempre bienvenido, pero que, cuando se puede llegar a percibir, aunque no sea ese el objeto, que lo que se cuestiona es nuestra responsabilidad y nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones, genera cierto malestar.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Señor Mendoza.

**Sr. Mendoza Trell:** Gracias, Presidenta. Yo la verdad es que no me voy a resistir a hacer también algún comentario a la cuestión anterior que ha explicado especialmente bien la Consejera Cavero. La verdad es que es interesante escucharles decir que no hay Policía suficiente cuando ustedes fueron los causantes de que hoy no haya Policía suficiente, ustedes, ustedes. Miren, ahora me vienen con la historia de que... Oigan, y estoy de acuerdo, hagamos las ofertas de empleo público de aquellos Servicios que no pueden tener personal interino cuanto antes, en dos años, si se pueden uno, en uno. La pregunta es por qué no lo hicieron ustedes. ¿Solo es urgente ahora, señora Bella? ¿Solo es urgente ahora? ¿Solo es urgente cuando gobierna el Partido Popular y Ciudadanos? ¿No era urgente en todos esos años en los que no se hizo absolutamente nada? Sobre el VioGén, la Consejera Cavero, creo que ha dado la explicación suficiente. Yo creo que hay que ponerle a cada uno el debe cuando lo tiene y el debe no está en esta Casa, sino que el debe está en otras administraciones. La Policía Local, como ha dicho la Consejera Cavero, incluso fuera de VioGén, está trabajando para proteger, como no puede ser de otra manera, a quien lo necesita y especialmente, si es necesario, a las mujeres, por supuesto que sí.

Señora Bella, hablando de... Realmente, creo que se lo he dicho algunas veces. Ustedes preguntan una cosa por escrito y luego hacen referencia a otras bien diferentes. Mire, yo le voy a contestar a lo que usted nos pregunta. La pregunta es de los problemas que ha causado esta instrucción. Problemas, ninguno, ninguno, cero. ¿Cómo se va a aplicar? Se va a aplicar tal cual pone en la instrucción, de la forma más adecuada, utilizando las herramientas tecnológicas que tenemos a nuestra disposición y que antes no había. Y por supuesto, es evidente, pero no dejo de recordárselo, la instrucción no introduce ninguna modificación en las condiciones laborales de nadie, faltaría más, sino que esta instrucción no deja de ser un compendio de otras muchas instrucciones que estaban por separado que se habían dictaminado y se habían firmado a lo largo de diferentes momentos. Lo que se ha hecho ha sido unificarlas con el criterio de tener todo fácilmente accesible, que todo sea nítido y que todo sea poder garantizar los derechos y deberes de los trabajadores municipales, ambas cosas a la vez que poder dar el mejor servicio público a los zaragozanos, faltaría más.

Miren, yo la verdad es que entiendo que usted se habrá leído el expediente, como bien me dice, entiendo, pero no me puede decir que no ha habido reuniones con los sindicatos cuando consta que nos reunimos el día 16 de diciembre, el 28 de diciembre y el 10 de enero para hablar de esto, cuando consta que en el expediente hay aportaciones sindicales a esta instrucción por parte de STAZ, CSIF, Comisiones y OSTA.

Por lo tanto, mire, yo puedo entender que el resultado final no sea el que a usted le guste o el que le guste a cualquiera, pero no mienta diciendo que no hemos tratado la instrucción con los sindicatos cuando estos mismos han aportado cuestiones a la propia instrucción. Esa es la realidad.

Mire, por supuesto que sí, por supuesto que sí, estaremos a lo que la ley diga, pero es que huelga decirlo, faltaría más. Si la Agencia Española de Protección de Datos dice que hay que ir por un sitio y hay que tener cuidado con no sé qué, pues es que es más que evidente que trataremos con cuidado esas cosas y que lo haremos como se debe hacer, pero no por ello vamos a renunciar a implantar las tecnologías del siglo XXI, del año 2023 y no quedarnos en la tecnología que pudiera haber hace 15 años. Yo, señora Cihuelo, simplemente hacerle una rectificación, si me permite, con todo el cariño. No hablamos del control de accesos a los lugares, sino que hablamos del control de presencialidad de los trabajadores municipales. El control de accesos, en su caso, lo tiene la Policía Local o los servicios que se contratan para ello. Nosotros hablamos del control de presencialidad de los trabajadores municipales. ¿Dónde se instalará? En aquellos Servicios que creamos que, por su envergadura, es necesario. La propia instrucción habla de que habrá varias formas, como ya hay ahora, de poder acreditar que estás en tu puesto de trabajo: por la tarjeta municipal, se implementará la huella digital y el reconocimiento facial, si se pudiera. Y luego está, para las personas que teletrabajan, la web corporativa, los pases de lista en policía y en bomberos y la hoja de control en aquellos Servicios que, por sus características, no pueden dotarse de un reloj o de otro sistema. Por lo tanto, nada nuevo bajo el sol. Lo que intentamos es adecuar todas las instrucciones que hay sueltas en una única y, a la vez, dotarnos de los elementos tecnológicos que creo que debemos dotarnos en cualquier administración responsable.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Señor Mendoza, bueno, de la misma manera que yo pregunto unas cosas y hablo de lo que tiene relación, usted me responde hablando de otra interpelación anterior. Quiero decir, será porque están relacionados los temas y los temas relacionados son que hay una carencia estructural en esta Casa de falta de personal. Ya le han respondido a Alberto Cubero anteriormente diciendo que no tiene que ver, que ellos sacaron todas las ofertas posibles que permitía la tasa de reposición y que muchas se están resolviendo en esta legislatura. Pero es que llevamos tres años y medio y el 17 de junio se acabará esta Corporación o este Gobierno y el tema del problema del control de la presencialidad lo tienen ustedes ya desde hace más de tres años y medio, que va a hacer cuatro años.

Por lo tanto, ¿por qué ahora con tantas prisas sacar una instrucción publicada el 17 de enero con otra nota aclaratoria del 10 de febrero? ¿Y me dice que no ha habido problemas? Pero si tiene a todos los sindicatos protestando. Le enseñó: Comisiones Obreras, que dice usted que participó, sacó una nota para todo el personal del Ayuntamiento, en donde dice que no se ha contado con la representación sindical, simplemente se informó sin dar opción a participar en su contenido, y otra serie de cuestiones más que están aquí explicadas. Tengo aquí también las notas de CSL y del resto de sindicatos. Claro que está ocasionando problemas y claro que hay mucho personal municipal que está viendo que no se va a poder aplicar esta norma de control de presencialidad, porque hay distintos Servicios y distintos horarios en esta Casa, que no solamente son los horarios de 8:00 a 15:00 h. Por tanto, señor Mendoza, sigo insistiendo: ¿va a sacar una instrucción para cada uno de estos Servicios? Y luego, por otra parte, en esta instrucción se habla de los datos biométricos, datos biométricos, como imágenes faciales o datos dactiloscópicos. Y yo le estoy diciendo que hay una Agencia Española que dice que las personas están sometidas al régimen de prohibición general del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea y, por tanto, una instrucción no es motivo para imponer esta cuestión, que tiene que ser regulada con rango de ley. Por lo tanto, y finalizo ya, en atención a los precedentes, y dado que una instrucción coercitiva no permitiría el consentimiento libre de los funcionarios, lo que consideramos es que no se va a poder aplicar y que, además, debería usted retirarla.

**Sra. Presidenta:** Señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Sí. Yo muy brevemente, señor Mendoza, porque la cuestión que yo planteaba en mi pregunta ya me la ha contestado. Me genera cierta inquietud lo que ha dicho la señora Bella. Si es así, que usted ya ha dicho, evidentemente, que se cumplirá con la normativa... Eso sí que yo lo desconocía, lo reconozco, y me genera una cierta inquietud.

**Sr. Mendoza Trell:** Bueno, pues muy brevemente, porque creo que todo está dicho. Efectivamente, antes de poner en marcha el sistema de recogida de datos biométricos, se ha pedido un informe a la Agencia

Española de Protección de Datos para que nos diga si es posible, si no es posible, en qué condiciones, de qué manera. Pero es que yo no sé los demás cómo lo hacían, sé cómo lo hacemos este Gobierno, y es que cumplimos la legalidad en todos sus extremos. Algo tan sencillo y tan obvio a veces no hay que contarlo.

Mire, señora Bella, coercitiva. Si cree usted que controlar y tener claro si un trabajador está en su sitio o no en las horas que debe estar en su sitio es ser coercitivo... Yo creo que es cumplir con las responsabilidades que desde la Oficina de Recursos Humanos y desde el concejal de Personal y este Gobierno tenemos con respecto a su obligación para con el resto de trabajadores municipales y con el resto de la ciudadanía. Mire, yo estoy seguro de que el 99 % de los trabajadores municipales, por no decir más, por supuesto que cumplen con su horario laboral, con su jornada, con sus momentos de descanso. Claro que sí, claro que sí. Pero también estoy seguro de que habrá alguno que a lo mejor no lo hace todos los días y tendremos que saber qué ocurre y de qué manera. Porque a veces hablamos de que falta personal. No le quito razón, en algunas ocasiones, pero tendremos que saber dónde está nuestro personal y si está cumpliendo o no para poder elaborar correctamente los planes para poder cubrir los servicios adecuadamente. Mire, aquí no se trata de imponer nada a nadie, se trata de saber qué es lo que está ocurriendo y creo que eso es una responsabilidad también del Gobierno y del Área de Recursos Humanos. ¿Coercitivo? Se sentirá cohibido aquel que incumpla, que ya le digo que no es ni siquiera una mínima parte de los trabajadores de esta Casa. Por lo tanto, problemas, yo no veo ninguno.

**46. [ZEC] ¿Cuántos contratos y por qué importe tiene Ferrovial o cualquiera de sus filiales con el ayuntamiento de Zaragoza y qué opinión le merece su marcha de España? [Cod. 4.012]**

**Sra. Presidenta:** Señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Señora Navarro, bueno, aquí, como todo el mundo habla de la pregunta anterior o de la interpelación anterior, pues yo también me voy a ceñir al guion.

Preguntaba el señor Mendoza por qué en Gobiernos anteriores no se había hecho lo de las ofertas de empleo de Policía y Bomberos. Yo me siento interpelado como Consejero de Personal de la anterior Corporación. La respuesta es clara, señor Mendoza: porque no nos lo pidieron todos los sindicatos. Ya. Sí, sí, es que es así, señor Mendoza, es que lo que ha dicho la señora Bella no es que se le haya ocurrido aquí a la señora Bella, es que todos hemos recibido una petición firmada por todos los sindicatos diciendo que se ejecuten las ofertas de empleo de policías y bomberos cada dos años y, como ahora lo piden todos los sindicatos, pues nosotros entiendo que, como Podemos y espero que como todos los Grupos, vamos a apoyar esa propuesta. La pregunta es si lo va a apoyar usted. No usted, ¿lo va a apoyar la señora Navarro, la señora Chueca? ¿Lo van a apoyar los portavoces que dentro de la siguiente Corporación van a ser portavoces de los Grupos políticos? Esa es la pregunta, porque, si usted no tiene ningún problema, aquí no hay ningún problema. Todos firman el acuerdo de Junta de Portavoces, como se hizo en la anterior Corporación con el complemento específico de la Policía Local, y, en la siguiente Corporación, gobierne quien gobierne —ya le aseguro que yo no gobernaré, no seré Alcalde ni concejal— pero, esté quien esté, que lo cumpla. Ya está, es así de sencillo.

La pregunta que se tiene que hacer usted, señor Mendoza, es por qué a usted se lo piden y a otros Gobiernos no se lo pidieron. ¿Por qué a usted se lo piden? Se lo piden por lo que estaba hablando antes, que hay 200 y pico trabajadores menos en este Ayuntamiento. Que yo no voy a entrar en lo que estaban debatiendo, en el fondo de lo que estaban debatiendo antes, pero hay 200 y pico trabajadores menos y por eso los sindicatos piden las cuestiones que piden.

Volviendo o entrando en la interpelación que teníamos, bueno, el objetivo es informativo, saber cuál es la relación que el Ayuntamiento de Zaragoza tenemos ahora mismo con Ferrovial, con Ferroser, y con las diferentes filiales de Ferroser. Porque sabemos lo que ha ocurrido o las intenciones que la empresa ha manifestado de marcharse de España. Desagradecidos, en mi opinión, pero bueno, también preguntamos después por su valoración de este asunto. Es saber cuál es la relación contractual que nosotros tenemos, los contratos que tenemos tanto con Ferrovial como con sus diferentes filiales, de cuánto dinero público municipal estamos hablando y si también hemos tenido algún tipo de ayuda o de subvención. Porque también estos días se está conociendo cómo organismos, el Ayuntamiento de Vitoria, el Consejo Catalán del Deporte, la Agencia Gallega de Innovación, de todo hay, han dado también ayudas de algún tipo a Ferrovial o a Ferroser

o a alguna de sus filiales. Me gustaría saber si en el Ayuntamiento de Zaragoza también está esto y qué valoración hace usted. Usted, señora Navarro, el Partido Popular... Podíamos haber hecho una interpelación para conocer también la opinión del resto de Grupos políticos, de Ciudadanos... A la señora Herrarte sería gracioso también escucharla en esta interpelación con su liberalismo. Pero ¿cuál es la opinión que ustedes tienen de este asunto?

**Sra. Presidenta:** Señor Cubero, ya comenzamos con su caza de brujas habitual. Ahora le toca al empresario. Usted siempre al empresario. Sí, señor Cubero, sea usted claro. Usted criticaba a Amancio Ortega cuando donaba a la sanidad pública de este país maquinaria. Amancio Ortega, que no sé si usted sabe que Inditex da 46.000 empleos. Usted ha criticado a Mercadona. Como siempre. Pero si es que es lo mismo. Es su ideología siempre para intentar retorcer incluso las iniciativas. Mercadona, 96.000 empleos. Y ahora usted aprovecha Ferrovial.

Miren, la decisión de dónde se ubica cada compañía es una decisión que yo sé que a usted no le gusta. Yo sí que creo en el libre mercado, lo creo y lo defiendo. Cada compañía, en sus consejos de administración, decide dónde implantarse. Si, en este caso, Ferrovial, que es lo que me pregunta, se decide implantar en Holanda, usted ha podido pensar que quizá la fiscalidad holandesa es mejor que la española y que su consejo de administración, en ese libre mercado, ha decidido implantarse en Holanda. No obstante, mi opinión es que yo respeto el libre mercado, igual que respeto la democracia, igual que respeto determinados valores que usted no comparte conmigo. Porque yo no sé usted a cuántos empleados ha empleado en su vida. Solo faltaría que aquí el señor Cubero tenga que decir dónde se tienen que ubicar compañías que, como le digo, están dando empleo, en este caso, a más de 18.000 trabajadores. Yo no seré quien para meterme en la libertad empresarial, porque creo y defiendo el libre mercado y, por tanto, entiendo que usted no va a opinar como yo, pero sí que me gustaría que hiciese una reflexión y es que quizá la fiscalidad holandesa es mejor que la fiscalidad española para determinadas empresas, quizá. Ahí lo dejo.

¿Cuántos contratos tiene el Ayuntamiento de Zaragoza con Ferrovial? Ferrovial o Ferroser, que, evidentemente, son del mismo grupo. Le voy a decir que, por parte de este Gobierno... Le voy a decir los que tiene, que no tengo ningún problema, porque, además, usted lo puede ver. En el año 2013 se firmó un contrato con ellos para la limpieza de dependencias municipales de uso administrativo. En el año 2013 en el Ayuntamiento gobernaba el Partido Socialista creo que con Izquierda Unida. Es decir, usted estaba ahí. El mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, los edificios escolares, del 2015. En 2015... Me ponen aquí 2015 y ya no sé si fue ustedes mismos o... No lo sé, pero es otro contrato que tiene. La limpieza del Albergue Municipal de transeúntes del Ayuntamiento de Zaragoza. Ese es del 2019, bastante menor en importe de los dos que le acabo de nombrar. En el 2016, gobernando ustedes, le adjudican a Ferrovial el Complejo Deportivo Municipal del Siglo XXI, por 1.368.000 €. En el 2016, le adjudican también a Ferrovial el Complejo Deportivo del Alberto Maestro. En el 2009, se adjudica la explotación de servicios complementarios de fitness y salud en el Centro Deportivo Municipal de La Granja. Le puedo pasar el cuadrado, que lo estoy leyendo tal cual. Las preguntas, igual que he dicho antes, intento preparármelas y, por tanto, hay nueve contratos ahora mismo vigentes que se le dan a este Grupo. Pues me imagino que se los han dado todos los Gobiernos. Mire, no he hecho el sumatorio. La limpieza de dependencias municipales de usos administrativos es el mayor, que son 18 millones de euros, que se adjudicó en 2013. El mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, edificios escolares, 5'6 millones. El contrato de acuerdo marco de obras de reforma, conservación y demolición del conjunto de edificios, 3 millones. Los tres más gordos son esos tres. Luego, los que les he dicho, que son las limpiezas de los pabellones deportivos municipales, que todos superan el millón de euros. Le doy el cuadrado y usted hace el sumatorio. Con absoluta transparencia, es lo que hay y, evidentemente, hay contratos de este Ayuntamiento que los sigue prestando Ferrovial.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, sí, yo quería el sumatorio, saber cuánto dinero del Ayuntamiento de Zaragoza. En la pregunta lo decía, "importe total de Ferrovial", pero entiendo que usted me parece que ha venido a contestarme otra cosa, porque yo tampoco he hecho ninguna valoración. Lo digo por su primera parte de intervención, donde ha salido así haciendo una defensa de Ferrovial, del señor del Pino y de las grandes empresas de este país.

Señora Navarro, yo no le estoy haciendo juicios de valor. Yo le puedo decir de lo que hay, de los datos, porque, además, Ferrovial, como otras grandes empresas, pero Ferrovial es un ejemplo del capitalismo español, una empresa creada en el año 1952, en plena dictadura franquista, con el aval del régimen, desde luego, y 70 años viviendo de contratos públicos y de ayudas y subvenciones del Estado. Y decenas de esos

años amañando contratos con otras grandes constructoras, como FCC, como Sacyr, como OHL. No lo digo yo, lo dice la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, que los ha sancionado. 70 años enriqueciéndose así. Esto me imagino que será el riesgo y ventura empresarial, ¿no? Nótese la ironía. Ha hecho que el señor del Pino, después de 70 años, sea la tercera mayor fortuna del país con el dinero público. Y, ante eso, la derecha, cuando el señor del Pino se quiere ir a otro país para ser más rico y no pagar impuestos, que es sanidad, educación, servicios sociales de nuestro país, ¿ustedes qué hacen? Echar la culpa a la izquierda porque, pobrecito, le quiere cobrar impuestos al señor del Pino, que solo tiene 9.000 millones de patrimonio.

Mire, señora Navarro, ahora toca sacar esos banderones de España que ustedes ponen en las plazas. Ahora tocan las pulseritas rojigualdas y los gritos de "Viva España" que tanto les gustan a los señores de Vox, el "a por ellos"... Ahora, ahora tocaba, con el señor del Pino y con Ferrovial, pero se demuestra, una vez más, que su patriotismo es un escudo para privilegios y una guadaña de derechos y de libertades. Ese es el patriotismo de la derecha. Y no, señora Navarro, esto no es libertad, esto es capitalismo. El permitir que un empresario vaya saltando de país en país sin operar las fronteras para poder enriquecerse y que otros que huyen de las miserias y de las guerras, como los refugiados, para esos sí que las fronteras son insalvables y acaban muriendo miles ahogados en el Mediterráneo, eso es capitalismo, eso no es libertad. Y eso es lo que ustedes defienden con su patriotismo. Y yo lo único que le pido es saber el Ayuntamiento de Zaragoza cuál es el importe que tenemos en contratos con Ferrovial, contratos que algunos son de su mandato, del nuestro, del de la señora Cihuelo, del Partido Socialista... Desde luego, eso es innegable, pero yo solo le estaba pidiendo el dato. Pero parece ser que a la derecha también le molesta decir el dato económico de cuánto dinero recibe una empresa de contratos públicos, porque así es cómo se ha enriquecido esta empresa.

**Sra. Presidenta:** Mire, señor Cubero, ¿sabe lo que le ha dolido a usted de esta interpelación? Que usted no conocía que usted adjudicó a Ferrovial contratos. No, usted no lo conocía y, entonces, usted... Porque, si no, mire, es tan fácil saberlo... No hace falta que interpele al Gobierno. Usted se mete en el perfil del contratante y tiene todos los contratos vigentes. Ponga usted Ferrovial, Ferroser o todas las filiales y usted lo tiene. ¿Por qué ha hecho usted esta interpelación? Hombre, señor Cubero, que nos conocemos, ha hecho esta interpelación para hacer el debate que acaba de hacer usted ahora mismo. ¿Por qué? Porque, cuando yo le he dicho en mi primera réplica que el señor Cubero, que denosta a las grandes empresas y acaba de hacer ese discurso, vuelvo a repetir, en el 2016, adjudicó a Ferrovial 1.360.000 €, otro de 1.134.000 €... Yo creo que, al final, hay que respetar el libre mercado. Y no cambian el domicilio social, no cambia el señor del Pino el domicilio social porque le apetece, es que el libre mercado tiene unas normas mercantiles y una regulación mercantil y unos consejos de administración que deciden donde implantas la empresa, a la que yo respeto. Solo faltaría que unos humildes, usted también, concejales del Ayuntamiento de Zaragoza tengamos que decirle a un consejo de administración, que, realmente, es como la toma de decisiones en su democracia interna mercantil, dónde tienen que ubicarse.

Yo solo le he dicho a usted que habrá que hacer una reflexión, habrá que hacer una reflexión y es por qué España no somos un país atractivo fiscalmente. Y habrá que hacer una reflexión, señor Cubero, en los miles de empleos, miles de empleos, que usted, que denosta a las grandes compañías como son el señor Ortega, de Inditex, como es Mercadona, como es Ferrovial, que son miles y miles de empleos... Y a mí eso sí que me preocupa. Me preocupa que, con sus políticas, lo único que hagamos es espantar a empresarios que generan riqueza y que generan empleo. Es que usted lo ha dicho, es que son empresas que llevan muchísimos años. El discurso que acaba de hacer usted, mire, no lo comparto, porque, en el momento que un empresario crea para un país riqueza y miles y miles de empleos, para mí merece un respeto, un respeto.

Yo creo que nosotros, desde aquí, debemos respetar, igual que debemos respetar la democracia y las reglas del juego políticas, las reglas del juego del libre mercado y las reglas del juego empresariales, porque la legislación mercantil la hemos hecho los políticos y es por lo que los consejos de administración se tienen que regir, sus normas mercantiles, en la libertad que ellos tienen para tomar decisiones. Solo faltaría que concejales del Ayuntamiento de Zaragoza nos metamos en la organización interna de determinadas empresas. No lo comparto, señor Cubero. Muchas gracias.

**47. [ZEC] ¿Qué valoración hace de la situación económica del ayuntamiento y de su gestión durante estos 4 años de mandato? [Cod. 4.013]**

**Sr. Cubero Serrano:** Señora Navarro, es usted la que ha salido sin que nadie se lo pidiera, creo, a hacer una defensa del señor del Pino Calvo Sotelo, por cierto, que nadie le ha pedido. Yo le he pedido, sin nombrar a nadie, sin hacer ninguna crítica, el dato de lo que el Ayuntamiento de Zaragoza por contratos públicos estamos pagando a Ferrovial. Usted tendría que haber dicho: "Ocho contratos, 100 millones de euros". Se acababa la interpelación. Ni segundo turno. Pero usted, sin que nadie se lo pida, entiendo que por los intereses que defiende, ha tenido que hacer una defensa de Ferrovial, del libre mercado, de que se vaya fuera, de la generación de riqueza... Sí, sí, si riqueza genera, 9.000 millones de euros, el problema es que se lo queda él, señora Navarro, el problema es que se lo queda él y que, cuando tiene que devolver al país todo lo que el país le ha dado... Porque el negocio del señor del Pino y Ferrovial son contratos públicos, señora Navarro, y amañados muchos de ellos. Lo dice la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, no lo digo yo. Amañados. Con FCC, con Sacyr... Por supuesto que el Gobierno de Zaragoza en Común y todos los Gobiernos de la izquierda están trabajando con esas empresas, por supuesto que sí, yo eso no lo niego, yo lo que digo es que hay que hacer un cambio estructural de todo esto. Porque ¿la solución sabe cuál es, señora Navarro? Al final, esas obras, muchas, por cierto, del Gobierno del señor Rajoy de carreteras, si el Estado, los Ayuntamientos y las comunidades autónomas necesitan una empresa que las haga, pues hágase una empresa pública y esos 9.000 millones de beneficio que tiene el señor del Pino serían 9.000 millones de ingresos para invertir en servicios públicos y el empleo se hubiera generado igual. Y ese es el debate que ustedes, las derechas, y también alguna parte de la izquierda nunca quiere poner encima de la mesa en este país, la generación de empresas públicas para sectores estratégicos. Sí, sí, señora Cavero, ese es el debate que ustedes nunca quieren poner, porque con el señor del Pino, el señor Florentino Pérez, los señores que controlan las grandes empresas luego ya sabemos lo que pasa, que salen en los papeles de Bárcenas, van al palco del Bernabéu y tienen relaciones con sus partidos políticos.

Pero, pasando a la siguiente pregunta, señora Navarro, con respecto a la situación económica del Ayuntamiento, aunque ya lo hemos hablado un poco en el anterior expediente de cierre de la liquidación, mi idea es que usted, al menos, nos desgranara en esa comparativa que usted hace con anteriores Gobiernos algunos datos de su Gobierno, si puede ser, comparados con anteriores Gobiernos, pero me imagino que no tendrá las cifras, como lo del dinero público que recibe Ferrovial, en varios asuntos. Por un lado, en la amortización de la deuda. ¿Cuál ha sido la amortización de la deuda de este mandato —le hago esta pregunta porque también es un momento para responder a estas preguntas— y en anteriores Gobiernos, fundamentalmente el Gobierno de Zaragoza en Común? El tema de cobro de tasas e impuestos. ¿Cuál ha sido el montante económico de cobro de tasas e impuestos de este Gobierno y cuál ha sido el de anteriores Gobiernos? Y las transferencias de dinero de otras administraciones, el global de la transferencia, que no estamos hablando solo de fondos europeos, estamos hablando de las transferencias del Estado, de las que van en presupuesto, del IRPF, del IVA... Lo digo porque ustedes también luego dicen: "La izquierda, el infierno fiscal". Pero, cuando vienen las transferencias del Estado del IRPF, de los hidrocarburos, ahí no dicen: "No, esto no lo quiero, que eso es un infierno fiscal. Esto para mí no". ¿Cuál es el montante global de todo eso, señora Navarro, de esos tres datos?

Como ve, son datos de los que usted siempre saca pecho, la bajada de impuestos, la bajada de la deuda y lo mal que nos tratan otras administraciones. ¿Cuáles son los datos reales de esto? Porque la sensación que nosotros tenemos es que usted ha tenido una situación muy boyante. No hay que ver más que los presupuestos que usted ha hecho. 150 millones más en cuatro años ha crecido de expansivo el presupuesto. ¿De dónde han salido esos 150 millones de euros más si no es cobrando impuestos, recibiendo transferencias del Estado? ¿De dónde ha salido ese dinero, señora Navarro? ¿Dónde tiene usted la máquina de billetes guardada en el despacho? Pues, evidentemente, han salido de que el Estado, la comunidad autónoma y la Unión Europea le están transfiriendo muchísimo más dinero y de que ha subido tasas e impuestos. Pero bueno, díganos usted cuáles son los datos reales. Y, si contesta los datos reales, le aseguro que esta pregunta no tendrá mucho más debate como el que ha ocurrido antes con la de Ferrovial.

**Sra. Presidenta:** Señor Cubero, ha empezado usted. Ha empleado tres minutos para seguir con el debate de la pregunta anterior y yo soy libre para expresar mi opinión. Creo en la libertad y solo faltaría que usted me tuviese que decir a mí, ni yo a usted, qué es lo que tenemos que decir y cómo tenemos que contestar. Entonces, ahora mismo usted me acaba de decir, en ese paternalismo que a veces hacen ustedes, que, si yo le contesto lo que usted me pide, usted no va a hacer debate político. Hombre, señor Cubero, yo contestaré lo que crea oportuno que debo contestar en mi responsabilidad de Consejera y usted podrá decir lo que usted crea oportuno que deba decir, pero lo que no puede hacer es, además, usted decirme a mí que,

si yo le contesto lo que usted me está diciendo que le tengo que contestar, usted no va a hacer debate, como si yo tuviese miedo a debatir con usted, señor Cubero. Pues no, no tengo ningún miedo y voy a contestar lo que yo había preparado, porque intento prepararme las cosas por respeto a ustedes, sobre todo, aunque, a veces, en fin, yo intento el respeto y ustedes no sé si lo tienen de igual forma. Yo seguiré teniéndoles el respeto a ustedes en sus iniciativas.

Me ha preguntado por muchísimas cosas. Las tres cosas que usted me ha preguntado entenderá que no se las voy a poder contestar en «3 minutos y 44 segundos». Sería imposible, es parte de mi trabajo durante estos cuatro años. Yo le voy a dar datos objetivos que seguro que a usted no le satisfacen, pero, además, le mandaré un correo con todo perfectamente detallado.

Vamos a ver, empezamos nosotros el mandato con una auditoría que determinó que ustedes dejaron ese agujero de 103 millones de euros. Parte eran 19 millones que tuve que tramitar en la primera semana de mi mandato de facturas que estaban sin tramitar. Nos comprometimos con los ciudadanos a recuperar Zaragoza y los grandes proyectos.

Me preguntaba respecto a la deuda. Nos comprometimos con los ciudadanos a bajar la deuda municipal y yo le voy a dar datos oficiales del Banco de España. Cuando dejó de gobernar Zaragoza en Común, la deuda era de 821 millones de euros. Ustedes la dejaron, a 30/06/2015, era de 821 millones de euros. Ustedes nos dejaron un plan de ajuste pendiente de aprobar para bajarlo al 110%, porque estaban en el 116%. Yo recuerdo que esa primera semana de Gobierno, que éramos no elegibles a efectos de pedir endeudamiento al Gobierno de España, tuvimos que traer una amortización anticipada de deuda de 8 millones de euros, que ustedes traían las tijeras en las solapas por los recortes y era únicamente para poder cumplir ese plan de ajuste que ustedes dejaron en borrador pendiente de aprobar porque fueron incapaces de acordarlo con el Partido Socialista antes de que finalizase su legislatura. Me dejaron ustedes esas perlas de las que me habrán oído, igual, en pocas ocasiones hablar, pero yo, si quieren, hablo sin ningún miedo, además, diciéndoselo a ustedes. Plan de ajuste pendiente de aprobar al 116 %, tuvimos que hacer una amortización anticipada de 8 millones de euros, luego destinamos el primer remanente de tesorería positivo en 2 millones y pico de euros a amortizar deuda para intentar rebajar lo máximo posible... Nosotros cogimos la deuda, como les digo, en esos 830. Según los datos publicados por el Banco de España en el tercer trimestre del 2022, la deuda era de 627 millones de euros. De 830 a 627 millones de euros. Dato publicado, fuente del Banco de España, en el tercer trimestre. Eso es lo que nosotros hemos reducido la deuda, señor Cubero.

Dicen que hemos recibido más ingresos y que el Gobierno de Aragón... Usted antes ha dicho que 1.200 millones de euros de más hemos recibido. Y yo le he pedido off the record que, por favor, me diga qué estudio han hecho ustedes que nos diga que hemos recibido... 1200 millones ha dicho usted que hemos recibido de más. No sé. Yo, como Consejera de Hacienda, no tengo ese cómputo, pero seguro que la que estaré equivocada soy yo y tenga usted la razón. Pero ya le digo que espero a que usted me diga de dónde han salido esos números, porque 1.200 millones de euros de más es muchísimo dinero, señor Cubero. Ustedes dicen que los ingresos que hemos captado en el 2022 y los que vengan en el 2023... Hemos conseguido fondos de recuperación, pero es verdad, y usted también lo sabe... Yo creo que he sido clara. Les voy a dar el cuadrito de los ingresos y le leo ahora mismo, si quiere, las transferencias del Capítulo IV. Es que yo creo que no debemos perdernos en los ingresos. No tiene nada que ver. Las transferencias del Capítulo IV por impuestos cedidos, señor Cubero, es el régimen de fiscalidad que nos hemos dado por ley y cómo opera en todos los Ayuntamientos y comunidades autónomas. ¿Cómo me puede decir que lo que recibo de transferencias del Estado es dinero que he recibido de más? Pero si es que eso es una ley que nos dice cómo nos repartimos los ingresos, los que son propios, los ingresos cedidos, los que nos tienen... Es la cesta de los impuestos y la forma de repartirlo, pero eso no quiere decir que recibamos más dinero por pintar en el Capítulo IV transferencias del Estado en 359 millones de euros. Entonces, yo, que a usted le presumo una inteligencia mucho mayor de la que ninguno tenemos en esta sala, no sé si quiere llevarnos a la confusión, pero yo le puedo asegurar que 1.200 millones de euros de más no hemos recibido, que las transferencias del Estado, en gran parte, son las que se reciben siempre, porque es como funciona el reparto entre comunidades autónomas y Ayuntamientos en los tributos totales que paga un ciudadano, unos son propios y otros cedidos, y luego hemos recibido fondos de recuperación y resiliencia por fondos europeos, que no tengo ningún problema y le voy a dar el detalle de todo, pero es verdad que esos fondos que hemos recibido en todas las convocatorias tienen dos o tres años de ejecución. Eso nos pasa a nosotros, le pasa al

Ayuntamiento de Valencia, le pasa a la Comunidad Autónoma de Aragón... Entonces, no sé muy bien qué pretende con esto, porque los datos no son finos, los que maneja usted, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Yo lo que pretendo es que me conteste, porque no me ha contestado a nada. ¿Cuánto ha cobrado más de tasas e impuestos que el anterior Gobierno? ¿Cuánto dinero ha recibido de más de otras administraciones? ¿No lo sabe usted, que es la Consejera de Hacienda de este Ayuntamiento? ¿Cuánto está cobrando más de impuestos que en anteriores Gobiernos? Coja la cifra de 2019 y se coja la cifra de 2022. ¿Cuánto? ¿Cuánto ha recibido de más de otras administraciones? Y no he dicho 1.260 millones. Le estoy hablando de transferencias del Estado. Por supuesto que otras administraciones cobrarán más transferencias del Estado. ¿Lo va a decir o no lo va a decir cuánto dinero de más ha recibido el Gobierno de PP y Ciudadanos con respecto a otros? ¿Quiere que se lo diga yo? 280 millones de euros. 280 millones de euros ha recibido usted más de otras administraciones que el anterior Gobierno de Zaragoza en Común. 280 millones más ha recibido usted. ¿Lo va a decir o no lo va a decir? ¿Es verdad esta cifra o no es verdad esta cifra, señora Navarro, que usted ha recibido 280 millones más que anteriores Gobiernos? ¿Es verdad o no es verdad que usted se ha dejado de ejecutar en cuatro años 250 millones de euros? ¿Es verdad o no es verdad que usted se ha dejado de ejecutar esa cantidad?

Pero conteste a lo que se le pregunta, señora Navarro. ¿Es verdad o no es verdad que usted está cobrando casi 4 millones más de IBI de lo que estaban cobrando anteriores Gobiernos? ¿Es verdad o no es verdad que usted está cobrando casi 5 millones más en tasas que anteriores Gobiernos? Contéstelo usted, señora Navarro, porque sale con evasivas para no decir lo que son los datos objetivos. No, sí, sí, señora Navarro. Igual que antes, en la pregunta de antes. Usted entenderá que, si yo le pregunto por los datos de Ferrovial y usted me sale a defender el libre mercado, hombre, voy a entrar y voy a contestarle lo que realmente es el libre mercado. Aquí, usted, me gustaría que nos diera esos datos. ¿Cuánto ha cobrado usted de más de otras administraciones con respecto, por poner el ejemplo, al Gobierno de Zaragoza en Común? Yo le digo que son 280 millones de euros. ¿Usted dice que es así o no es así? ¿Cuánto han cobrado más de tasas y de impuestos? ¿Y cuánto han rebajado la deuda con respecto al anterior Gobierno? Usted ha dicho ahora poco más de 200 millones de euros. Hombre, ha dicho 830 y lo han dejado en 627. Poco más de 200 millones de euros. ¿Cuánto la rebajó el Gobierno de Zaragoza en Común? ¿Fue más o fue menos que eso? Dígalo. Diga los datos. No, no, diga los datos. ¿Fue más o menos? Nosotros tenemos la cifra de 230 millones de euros, 229'6 de rebaja de deuda con Zaragoza en Común. ¿Fue más o menos? Lo digo porque usted hace bandera de algunas cosas que lo está haciendo peor que anteriores Gobiernos, que lo hicimos, de alguna manera, quiero decirle, muchísimo más humilde.

**Sra. Presidenta:** A ver, señor Cubero, su reducción de deuda fue obligada por ley; la mía, no. La suya fue obligada por ley. Es que, miren, ustedes demonizan.... Es que podríamos aquí hablar de un debate de la Ley de Racionalización del Gasto Público que hizo el señor Montoro, que tanto han demonizado ustedes. Ustedes, gracias a una Ley de Racionalización del 2013, que estaba el país como estaba, tuvieron la obligación, la obligación legal, de amortizar todo lo que no se gastaban en deuda, porque la situación de este Ayuntamiento estaba al límite. Pero esto usted lo sabe. Pero ¿quiere usted ahora decir que gracias a la Ley de Racionalización Zaragoza en Común, que venían a decir que no iban a pagar la deuda porque iban a hacer una auditoría de la deuda criminal...? Y usted ahora viene a decir y a sacar pecho, que ustedes amortizaron la deuda porque cada... Que yo estaba en la oposición. Es que usted no estaba entonces. No, pero es que usted no estaba entonces. Pero claro, que usted me venga a decir a mí, cuando me he tragado aquí todas las Comisiones de Hacienda en la oposición y cada vez que traían el remanente de tesorería ustedes se dedicaban a decir y a insultar al señor Rajoy y al señor Montoro por hacer una ley del 2013 que les obligó a ustedes amortizar la deuda. Es que yo eso lo he vivido en este Ayuntamiento. Es que a otro igual se lo podrá contar, pero es que a mí no. Y ahora usted viene a sacar pecho de que usted ha amortizado una deuda gracias a una ley del señor Montoro que usted demoniza en cada institución en donde gobiernan. Señor Cubero, un poco de coherencia, hombre, un poco de coherencia o un poco de prudencia, en este caso, de prudencia. Voluntariamente, nosotros hemos amortizado deuda, y se lo he dicho. Amortizamos 8 millones nada más llegar y, con el primer remanente de tesorería, amortizamos 2 millones y medio. Y hemos decidido no endeudarnos hasta el límite sin reglas fiscales. Es una decisión política. Se lo decía a la señora Cihuelo, eso es una decisión política. Igual ustedes no hubiesen hecho lo mismo. Yo lo respetaría, pero nosotros teníamos un objetivo.

Transferencias. Le voy a leer, si es lo que quiere saber, las transferencias del Capítulo IV, pero es que eso nada tiene que ver con el discurso que usted ha hecho. No tiene nada que ver. Una cosa es el Capítulo I

en ingresos, que son los impuestos directos, otra cosa es los impuestos indirectos, otra cosa son las tasas. Usted me decía las tasas. Las tasas no tienen que ver nada del Capítulo III con el I y el II. ¿Quiere que hablemos de datos objetivos? ¿Quiere que contemos el porqué? Señor Cubero, a eso no sé, a política y hacer tuits me gana de goleada, pero a esto, señor Cubero, un poco de prudencia.

Nosotros hemos amortizado más deuda que ustedes. Cerraremos el 2023 y lo verán. Nuestras políticas han permitido que por lo menos Zaragoza vaya a pedir fondos para pagar sentencias que teníamos en el pasado. Nosotros hemos pagado muchísimo menos que ustedes, señor Cubero, a grandes contratas, muchísimo menos. Ya le daré los datos. Los que más han pagado a grandes contratas —no le digo que fuera por decisiones suyas, no se lo digo yo, no se lo achaco a ustedes— fue un Gobierno de Zaragoza en Común. Y, señor Cubero, no sé, en materia de hacienda yo entiendo muchas cosas y conozco a mucha gente que está ahora mismo con usted. Pero en materia de hacienda, de contratación, de cuentas, pues permítame que, con discreción y siendo hormiguitas, creo que se han hecho las cosas bastante mejor de lo que se hicieron.

#### **Preguntas de respuesta oral (15 asuntos a tratar)**

**48. [VOX] ¿Han cuantificado el importe de los complementos salariales del personal de las sociedades Zaragoza Cultural S.A.U y Zaragoza Deporte S.A.U, que el último informe de Intervención dice que exceden de los complementos que marca el convenio municipal? ¿Cuál es la postura del gobierno municipal respecto a la recomendación del Plan de Control financiero en este asunto? [Cod. 3.913]**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

**49. [ZEC] ¿Cuándo va a poner en funcionamiento y dar a conocer a los Servicios el Decreto de la concejalía delegada de Personal por el que se aprueba la instrucción por la que se establecen las reglas para el nombramiento/contratación de personal temporal no permanente para el año 2023, o instrumento similar, que regula el número de contrataciones que puede realizar cada área? [Cod. 3.916]**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** A nada ha contestado, señora Navarro. Ni una cifra. Cero. ¿Qué tiene que ocultar de los datos, señora Navarro? ¿Qué tiene que ocultar de los datos? Estamos hablando de números, no de valoraciones. Cero ha contestado. Cero. Usted quiere ocultar lo que todo el mundo sabe ya en esta ciudad, que están teniendo una situación económica boyante, y que no han sabido gestionar absolutamente nada, absolutamente nada.

Pero bueno, señor Mendoza, ayer hablamos precisamente de esta pregunta. Usted me explicaba que, posteriormente a que nosotros hiciéramos la pregunta, usted ya había mandado un correo electrónico a los Servicios con respecto al decreto que le preguntamos. Nosotros hemos querido mantener la pregunta para que usted nos haga una valoración del decreto, y si usted considera que con este decreto se van a solucionar los problemas que ya hablábamos antes, en anteriores preguntas, de escasez de personal que hay en algunos Servicios.

**Sr. Mendoza Trell:** Señor Cubero, la verdad es que a veces dice una cosa y la contraria. A mi compañera le decía "conteste usted a la pregunta y acabamos" y a mí me dice que, como yo le llamé ayer por teléfono y le contesté a la pregunta, me pregunta usted una cosa diferente. Mire, yo le voy a contestar a la pregunta, que es de lo que se trata. El decreto al que usted hace referencia fue aprobado por este concejal el 28 de febrero de 2023, y fue dado a conocer a las diferentes Áreas por correo electrónico, a todos sus coordinadores, el 8 de marzo de 2023. Entonces, a lo que me acaba de preguntar, evidentemente, creo que este decreto sirve para poder conciliar las necesidades del Ayuntamiento con el servicio público que debemos dar.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, entenderá que no compartimos la opinión. Y no es una opinión sobre el futuro, es una opinión también de lo que ya ha estado pasando estos años con su Gobierno, con su gestión y con sus decretos anteriores. La información o la valoración también, no solo nuestra, sino que nos llega de otros Servicios, de otras Áreas y de otras organizaciones sindicales, es que va a ser escaso, y que va a generar o va a acrecentar los problemas de personal que ya hay. Este decreto va en la línea de lo que ha sido su gestión durante todos estos años en el Área de Personal, que es mermar la capacidad de contratación y ahogar a los Servicios, además, los Servicios, en ocasiones, más esenciales de este Ayuntamiento. Esa es nuestra opinión. Sabemos que no es la suya y que usted va a seguir en la linde, aunque la linde se haya acabado. Esperemos que en mayo se acabe la linde y haya otro Gobierno de izquierdas que vuelva, una vez más, a recuperar el personal que usted ha destruido durante estos cuatro años.

**Sr. Mendoza Trell:** Pues si el personal lo tenemos que recuperar en las condiciones que la izquierda lo ha tenido durante todos estos años, vamos mal, porque yo llevo tres años escuchándole a usted y al resto de Grupos de la izquierda, que qué pasaba con la temporalidad, que qué había ocurrido, que cómo teníamos tanta temporalidad, que no podía ser. Y nosotros nos ponemos a trabajar dentro de la normativa y dentro de las obligaciones que tenemos, y dentro de la necesidad de dar un servicio público adecuado para reducir ese problema que para ustedes era tan grande, y que además comparto, que era un gran problema que ustedes nos dejaron, lo hacemos y ahora el problema está en que lo estamos haciendo. Señor Cubero, a veces, como decimos muchas veces, soplar y sorber es muy difícil y ustedes lo intentan hacer continuamente.

**50. [ZEC] ¿Cuándo se va a convocar la comisión de seguimiento que expresa el último párrafo del acuerdo que puso fin a la huelga en instalaciones deportivas? [Cod. 3.917]**

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, la verdad es que se explica por sí sola la pregunta. Es una pregunta que, además, creo que mi compañera, la señora Broto, ya formuló también en el Área de Acción Social, creo que fue ayer, a la señora García. Pero bueno, como usted es el Consejero de Personal, creo que le toca también por competencia, que dé cuenta de cuándo se va a convocar esa comisión de seguimiento, que se expresaba en el último párrafo de aquel acuerdo que puso fin a la huelga en Instalaciones Deportivas, de la que ya hace un tiempo. ¿Cuándo va a ser?

**Sr. Mendoza Trell:** Simplemente una pequeña corrección, la Consejera es la señora Navarro y yo soy el concejal de Personal. Como usted bien dice, la pregunta se hizo ayer en la Comisión de Acción Social, su compañera, señora Broto, interpeló por esto a la señora García y, si usted ha tenido la oportunidad de hablar con su compañera o de ver el vídeo, la respuesta yo creo que está más que clara. Le dijo la señora García que estaba convocada para el 28 de marzo, es decir, dentro del primer trimestre, tal y como marca el acuerdo que se suscribió. Por otra parte, yo le doy cuenta de algo que no me corresponde a mí, más allá de que estuve, por supuesto, presente en aquellas negociaciones. Como usted seguro que bien sabe, ese párrafo al que usted hace referencia dice: "Se establecerá una comisión de seguimiento entre la representación sindical y los responsables del Servicio de Instalaciones Deportivas". El Área de Personal no está implicada en esta comisión, por lo tanto, yo lo único que hago es trasladarle lo que ya le contestó a su compañera la señora García en el día de ayer.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, yo creo que usted sí que está implicado. De hecho, la huelga se hubiera resuelto muchísimo antes si usted no hubiera estado implicado, señor Mendoza. Si está implicado o no, en que no se haya convocado hasta el 28 de marzo, eso lo desconozco, lo que sí que tengo claro es que esta pregunta y la pregunta que hizo mi compañera Broto ayer en la Comisión, han sido favorables a que se convoque esa reunión. Lo que pasa, nos pasa muchas veces a los Grupos de la izquierda, preguntamos algo, presentamos una moción, y el Gobierno, en el plazo entre que la presentas y se debate, soluciona ese problema. Bienvenida la solución. Bienvenida la pregunta. Es triste que para solucionar algunos asuntos, haya que hacer preguntas los Grupos de la oposición, pero nosotros nos alegramos de la efectividad de esa pregunta.

**Sr. Mendoza Trell:** Pues nosotros nos alegramos de que usted se alegre de que cumplamos con lo que está escrito, que es convocar la comisión por las dos partes implicadas, en el periodo establecido, que es el primer trimestre.

**51. [ZEC] Al no hacerse efectiva la reestructuración planteada por Jefatura ¿Que decisiones han tomado desde la Concejalía Delegada de Policía Local ante la falta de personal en UCO? [Cod. 3.938]**

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, mi pregunta es que, al no hacerse efectiva la reestructuración, porque no se ha hecho efectiva, ¿no? señora Cavero. Esto es como lo de los policías de VioGén, no hay policías en VioGén y no hay reestructuración planteada por jefatura. No es efectiva, por lo tanto, ¿qué decisiones ha tomado usted como concejala delegada de Policía Local? Lo he dicho bien, ¿no? Porque luego también el señor Mendoza se pone tan puntilloso con algunas cosas. Concejala delegada de Policía Local. Se buscan cada detalle para no contestar que... de aúpa, ¿no?. ¿Qué medidas ha tomado usted ante la falta de personal en la UCO, en la Unidad Central de Operaciones, en la emisora? Porque hay falta de personal, ¿no? ¿Qué ha hecho usted para solucionar esto?

**Sra. Cavero Moreno:** Pues no se ha hecho la reestructuración, efectivamente. La emisora, —la UCO es la emisora—, se está prestando el servicio. Si quiere, cuando llegue... yo creo que para primeros de junio, le daré los datos de todas las atenciones que se han hecho desde la emisora, y no tenemos ningún problema. Eso sí, se presta con apoyo de otras unidades. Y le voy a decir una cosa, si no, a lo mejor me puede decir cuál es la causa por la que usted entiende que hay afecciones, cuál es el problema para que usted entienda que haya afecciones.

**Sr. Cubero Serrano:** ¿Usted cree que no hay ninguna afección en la UCO, entonces, de la Policía Local? Todo está funcionando bien. Se está prestando el servicio con normalidad. Que haya UAPO prestando servicio en la UCO es normalidad, para eso les hemos dado chalecos y material antidisturbios, para que estén cogiendo el teléfono en una emisora. No hay ningún problema. Para eso estaba hecha la UAPO. Si lo llegamos a saber, no planteamos ningún cambio en la UAPO, le voy a decir.

Hombre, señora Cavero, tienen un problema en la UCO, un servicio que vamos a decir que no puede prestar cualquiera y que, como no hay reestructuración, digamos que no es un servicio donde la gente quiera ir, donde la gente está saliendo. ¿Y usted qué está haciendo? Pues negar el problema, negar el problema. Yo creo, señora Cavero, que algo debería hacer en este asunto. Y lo que tendría que hacer hoy aquí, también, es explicarnos qué es lo que va a hacer para solucionar este asunto. ¿Va a hacer efectiva la reestructuración planteada por jefatura, o va a tomar algún tipo distinto de medida para que no pase lo que está pasando en la UCO? Porque es que, claro, ustedes tienen el discurso —lo hablábamos antes con el VioGén— este discurso así, de sobrevolar, de la Policía Local, 'nosotros, la derecha, defendemos la Policía y vosotros, la izquierda, sois los malos malísimos que no hacéis nada'. Pero luego, cuando descienes a cuestiones concretas y hablas del VioGén, hablas de la UCO o hablas de cualquier otro tema de Policía Local, pues a poquico que rascas, te das cuenta de que el servicio real, la policía real, no la del discurso de la derecha, está hoy peor que antes. El servicio público de la Policía Local, que yo no digo que usted no lo defiende, pero le pido que no diga que nosotros no lo defendemos, porque a la Policía Local se la defiende contratando más personal, contratando material. Eso es respetar el servicio de la Policía Local. Lo que ustedes están haciendo es dejarla morir, como todos los servicios públicos. En eso ustedes sí que no hacen discriminación.

**Sra. Presidenta:** Señora Cavero.

**Sra. Cavero Moreno:** Pues muchas gracias. Me hubiera gustado que me concretara el problema y que bajara un poco más a la realidad. Mire, yo, lo de que la derecha es buena con la Policía Local y la izquierda es mala... se lo ha dicho usted solo. A lo mejor ha leído algún artículo, a lo mejor ha leído algún artículo. Yo no lo he dicho en ningún momento. Yo solo viví los debates con la Policía Local donde estábamos Chunta, Partido Socialista, Ciudadanos y Partido Popular, frente a quien entonces gobernaba y era la responsable de la Policía Local.

Porque yo le preguntaba cuál es el problema. Mire, yo siempre he apoyado la reestructuración. La reestructuración da soluciones a la Policía. Pero es que ustedes, como el VioGén, tampoco la pensaron. Yo siempre la he defendido, y sabe que para eso hace falta sacar las oposiciones, y en ello estamos. Completar la plantilla de la Policía Local, que desde el 2007 hasta el 2017 no entró nadie, señor Cubero. Es verdad, con usted 17 policías. Nosotros llevamos más de 160 en todas las que hemos convocado.

Usted no ha dicho la palabra clave. El problema que tienen unidades pequeñas de la Policía Local se llama calendario, y el calendario lo aprobaron ustedes, ¿verdad? Sí, señor Cubero, sin reorganizar la Policía Local. Cuando se reestructure la Policía Local, cuando entren los efectivos y se reestructure, se podrá mirar el calendario, porque ustedes los reestructuraron con la mitad de la plantilla en contra. Vamos a decirlo, sí. Acuérdesse de la señora Giner ahí sentada. Yo otra cosa no, pero buena memoria... y lo que defendían todos los portavoces de todos los partidos aquí, y con lo que avisaban otros portavoces lo tengo bastante claro. El problema puede ser, pero hasta ahora en la UCO no se ha dejado de prestar el servicio y, cuando llegue la memoria de este año 2023, se lo pondré con datos, como hice en el 2021, en el 2022 y se lo volveré a hacer en el 2023. La labor que hace y cómo nosotros tenemos la Unidad de Operaciones. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Mendoza Trell)

**52. [ZEC] ¿Qué afecciones está teniendo a la formación de la policía local las nuevas instalaciones del centro de mayores de universidad? [Cod. 3.939]**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Entiendo que ninguna tampoco, ¿no, señora Cavero? Entiendo que no hay tampoco aquí ningún problema, que las nuevas instalaciones del centro de mayores de Universidad, aunque se hayan comido un cacho, usado también para la formación de la Policía Local, no está teniendo ningún tipo de afección. Entiendo, ¿no?

**Sra. Cavero Moreno:** Pues, si usted cree que hay afecciones, cuéntemelas.

**Sr. Cubero Serrano:** Hombre, pues usted me dirá. Las salas que hay ahora mismo para dar formación no son las que había antes. Donde había una sala, lo hemos visto, esa sala donde cabían casi 100 personas, ahora ya no está para el uso formativo. Ahora hay salas donde apenas caben 30 personas. Y usted entenderá que donde antes se daba una sesión, ahora se tienen que dar tres sesiones. ¿Eso tiene alguna afección o no tiene ninguna afección? ¿Vamos a poder dar los mismos cursos de formación por parte de la Policía Local o no? ¿Hay alguna formación que venga del Gobierno de Aragón que se haya tenido que suspender? ¿Sí o no, señora Cavero? ¿Ha habido alguna afección o no ha habido ninguna afección, señora Cavero? ¿Se van a poder seguir dando las clases igual? ¿Va a tener los mismos costes económicos? ¿Sí o no, señora Cavero? Porque es que es alucinante que ustedes no reconozcan las afecciones que esto va a tener.

Otra explicación es, hasta qué punto era tan necesario como para provocar lo que ha provocado en el Servicio de la Policía Local el centro de mayores, si había otras opciones o no había otras opciones. ¿Cuáles han sido los criterios que ha seguido este Gobierno, para meter el centro de mayores de Universidad ocupando espacio del Servicio de Policía Local? No sé, ahí han tenido un dilema que igual les ha explotado la cabeza entre Mayores y Policía. ¿Qué hacía el Gobierno del Partido Popular? Pero ha tenido afecciones, señora Cavero. Lo que no pueden hacer es negarlo. Todas las decisiones que toman Gobiernos tienen afecciones en un sentido y en otro. Y la responsabilidad de un Gobierno es abordarlas, pero, al menos, reconocerlas. Y esto ha tenido afecciones y las está teniendo. La pregunta es qué van a hacer ustedes para evitar estas afecciones.

**Sra. Cavero Moreno:** Pues lo mismo que le he dicho en la anterior: ahí quería llegar yo. ¿Por qué preguntaba usted por las afecciones que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, o por las que tiene el Gobierno de Aragón? Mire, afecciones, ninguna. Estamos dando los cursos, estamos dando los cursos. No ha sido una legislatura fácil para poder dar los cursos y tener que desdoblar. Usted sabe que nosotros hemos incorporado agentes en plena pandemia teniendo que multiplicar el número de aulas. No tenemos ningún problema. Es verdad, nos tendremos que adaptar al espacio que hay.

Otra cuestión es Diputación General de Aragón, que todavía no ha aprobado el Reglamento de las Academias de Policías Locales de Aragón, que viene a nuestra Academia, y que, en este caso, no se ha querido adaptar al espacio que tenemos. ¿Por qué? Porque había que tener a todos los policías con el curso terminado en el mes de mayo. Anda, ¿y qué ocurre en el mes de mayo? Que hay unas elecciones, ¿verdad? Y tener toda la Policía Local de Aragón, ya con el curso terminado... no ha tenido ningún problema si se hubiera adaptado al espacio que hay. Es un gran espacio, se sigue funcionando, se están dando todos los cursos de reciclaje en estos momentos y, cuando termine la vigesimotercera promoción, que está en estos

momentos celebrándose, igual como se dio en tiempo de pandemia, con el número de clases necesario, se seguirán dando las clases a la Policía Local.

La Diputación General de Aragón, el Gobierno de Aragón, la Dirección General de Interior, con la que tenemos un permanente contacto y comunicación, tiene siempre las puertas abiertas, pero será que, cuando vengan, en lugar de gastarse en subvenciones, que al Ayuntamiento de Zaragoza, y tiene las últimas publicadas, para VioGén y para las Policías no nos da ni un solo euro, porque excluye a las poblaciones superiores a 100.000 habitantes, que solo nos excluye a Zaragoza, pues tenga que gastarse a lo mejor en doblar las clases para adaptarse al espacio que tenemos. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

**(Abandona la sala el Sr. Cubero Serrano)**

Se adelanta el tratamiento del punto 62.

**62. [VOX] ¿Qué medidas piensa tomar para que la Policía Local de Zaragoza tenga acceso directo a bases de datos de antecedentes para facilitar su labor? ¿Piensa aumentar el número de efectivos de paisano para reforzar la seguridad en nuestras calles? [Cod. 3.993]**

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí. Pues muchas gracias. Bueno, realmente, esta segunda parte, la del número de efectivos... no quería centrar mi pregunta en el número de efectivos. Sí, aquí nos referimos, lógicamente, al número de efectivos de paisano, pero es que todos los problemas de seguridad, todos los problemas de la Policía, no solo se resuelven, aunque también, aumentando el número de efectivos.

Mire, voy a hacer una exposición. Quería exponerles cómo ha evolucionado la delincuencia en nuestra ciudad. No es una excepción respecto a lo que está pasando en el resto de España. Por ejemplo, en los homicidios dolosos y asesinatos consumados, la variación desde el año 2022 respecto al 2021 ha sido del 25%, se han incrementado un 25%; los homicidios y asesinatos en grado de tentativa han aumentado un 216% en Zaragoza; los delitos graves y menos graves con riñas tumultuarias han subido un 30'9%; las agresiones sexuales con penetración, 48%; los robos con violencia e intimidación, un 19; los hurtos, un 13; las sustracciones de vehículos, un 22%. Es decir, tenemos un grave problema de seguridad en nuestra ciudad, como, por cierto, en el resto de España. Cuando comparamos con otras ciudades, evidentemente, Zaragoza no es la que peor está. Aunque es cierto que ha subido la delincuencia, ha subido en toda España. Si comparamos, por ejemplo, con ciudades como Barcelona, pues, evidentemente, estamos mucho mejor que en ellas.

Pero, bien, el deterioro de la seguridad, evidentemente, no solo es una percepción ciudadana, sino que está avalada por los hechos. Y le decía, señora Cavero, que estos problemas de delincuencia, del incremento de la violencia en nuestras calles, en nuestras ciudades, no solamente se combate con un aumento de las dotaciones de policías, sino también con una mejora en la organización de esta policía, en la dotación de medios. Y hay una cuestión que nos han hecho llegar varias personas, varios policías, que, lógicamente, nos trasladan sus inquietudes, sus problemas, que es la de revisar los protocolos de acceso informático de la policía a los antecedentes de sospechosos, y presuntos delincuentes, para una mayor rapidez en sus actuaciones y una mejor coordinación con el resto de las fuerzas de seguridad. Parece ser que ahora mismo nuestra policía, a estas alturas, no puede acceder a los registros de los antecedentes de las personas que debe identificar en el ejercicio de su labor. Y la pregunta es clara, qué medidas piensa tomar para que por parte de la Policía Local de Zaragoza, se tenga un acceso directo a las bases de datos de antecedentes policiales para facilitar la labor que prestan. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Cavero.

**Sra. Cavero Moreno:** Gracias, señora Navarro. Respecto a los efectivos de paisano, me permitirá que no le diga cuándo salen de paisano, pero salen, y lo incrementaremos conforme vayamos incrementando las plantillas. No es cuestión de revisar los protocolos a lo que se refiere usted, usted se refiere al sistema Argos. Perdona que lo lea, porque es una cuestión muy técnica. Que es un sistema que depende de la Policía Nacional, donde nosotros comprobamos las requisitorias que emanan de los juzgados. No hay posibilidad con este, ni ha habido nunca, para la Policía Nacional, de consultar antecedentes que pudieran existir del

interesado o de la persona que en ese momento se estuviera deteniendo. Son requisitorias, órdenes que estuvieran pendientes, pero no antecedentes. Los antecedentes hay un momento que no constan.

Le voy a decir que hasta mayo de 2022, nosotros hemos estado utilizando ese sistema Argos. Es verdad que, a partir de ese mes, del 3 de mayo en concreto, nos comunicaron que podría hacerlo solo la Policía Local, porque lo hacía a través del certificado digital. En estos momentos, el certificado digital que exige, desde mayo del 2022, el sistema Argos, es un certificado de alto nivel y el que da el Ayuntamiento es de medio nivel.

Se han mantenido desde entonces distintas reuniones, conversaciones con el delegado de Informática de la Policía Nacional con parte del Servicio de Comunicaciones, de Redes y Sistemas del Ayuntamiento. La versión que nos dice la Policía Nacional que utilizan nuestros operativos es Windows y, por tanto, tenemos una compatibilidad al 97%. Se comprobaron y habilitaron las aperturas, puertos, cortafuegos y conexiones de IP. Durante los meses de junio a septiembre del 2022, se realizaron pruebas en dependencias de la policía y en el Departamento de Informática de la Policía Nacional. Pero le vuelvo a decir, el problema es que exigen un certificado digital de alto nivel, y el que nos suministra Ceres al Ayuntamiento de Zaragoza, es de nivel medio. Se ha puesto en comunicación del Servicio de Redes y Sistemas para que la Policía pueda alcanzarlo. Hasta tanto, y como hicimos hasta mayo del 2022, la Policía Local sigue conociendo las requisitorias. Es una comunicación que mantenemos vía telefónica hasta tanto podamos tenerla vía digital. Pero hasta mayo del 2022 se tuvo a través del sistema Argos para las requisitorias. Se sigue manteniendo con la Policía Nacional cuando un agente de la Policía Local lo necesita y, en el momento que Relaciones Laborales facilite el certificado de alto nivel, podremos hacerlo también vía certificado digital.

**Sr. Calvo Iglesias:** Quiero entender entonces que están en fase... son conscientes de que este problema existe, porque me dice que hasta mayo de este año pasado sí que se estaba pudiendo hacer y, a partir de entonces, no. He creído entender que son conscientes del problema y creo entender que están tratando de solucionarlo. ¿No es así?

**Sra. Caverro Moreno:** Ya le he dicho que, si quiere, le paso el informe que me ha pasado la Policía Local. Es un tema muy técnico, por eso lo he leído. Le voy a decir que nosotros lo hacíamos, pero solo respecto a las requisitorias, no respecto a los antecedentes de las personas que estaban siendo paradas en ese momento. Que hasta mayo del 2022, lo hacíamos a través de una contraseña y digitalmente y cambiaron todos los sistemas informáticos de la Policía Nacional, no los nuestros. Que tenemos reuniones tanto con la Policía Nacional como con Redes y Sistemas, para poderlo solventar y poderlo seguir haciendo digitalmente, pero que mientras tanto, no lo hemos dejado de hacer, señor Calvo. Los agentes de la Policía Local están en contacto con la Policía Nacional cuando necesitan conocer los datos, vuelvo a repetir, de las requisitorias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí, le agradeceré que me pase ese informe. Gracias.

Se recupera el orden en el tratamiento de los puntos.

### **53. [ZEC] ¿Cuántos policías locales hay destinados actualmente a Viogen? [Cod. 3.940]**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 44)*

### **54. [VOX] ¿Qué uso y qué difusión se han dado a los estudios elaborados por Zaragoza Logistics Center, para la implantación de fábricas de baterías y microchips, y al Plan Estratégico de Proyección Exterior de Zaragoza 2022-2023? [Cod. 3.941]**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

### **55. [VOX] ¿Han considerado la petición del CIEM para que el Ayuntamiento de Zaragoza tuviera conexión con el registro estatal de licitadores, para evitar mayores trámites y costes burocráticos a las empresas? ¿Cuándo piensan iniciar los trámites oportunos para ello, en caso de tomarlo en consideración? [Cod. 3.975]**

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí. Muchas gracias. Bien, yo me imagino que todos los Grupos Municipales habrán recibido este informe que ha tenido a bien remitirnos el gerente del CIEM, "Aspectos burocráticos y requisitos legales", que ha sido un trabajo que se han tomado la molestia de hacer y, que yo creo que aporta algunas sugerencias realmente interesantes. Y aquella sobre la que le pregunto, señora Navarro o señora Herrarte, no sé cuál de las dos me va a contestar, dice lo siguiente: "*Que el Ayuntamiento de Zaragoza pueda acudir al Registro Estatal de Licitadores para ahorrar burocracia a las empresas. Muchas empresas están dadas de alta en el Registro Estatal de Licitadores, el cual tiene registrados todos los documentos legales que se piden a las empresas a la hora de presentarse a las licitaciones públicas: escrituras de constitución, modificaciones de las mismas, poderes, etcétera. Por tanto, no sería necesario que las empresas presentaran estos documentos cada vez que se presentan a diferentes licitaciones si hubiera una forma de que el Ayuntamiento de Zaragoza tuviera conexión con el Registro Estatal de Licitadores y pudiera verlos en línea*". Yo no sé si, efectivamente, el Ayuntamiento dispone de este procedimiento, pero bueno, es la sugerencia que nos transmiten, que nos han trasladado desde el CIEM y la pregunta es si lo tienen ya previsto, si está funcionando o si tienen previsto que funcione. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señor Calvo. Yo creo que también hay otras empresas, como Mercazaragoza, que también están con la plataforma estatal de contratos. Concretamente, en lo que se refiere al Registro de Licitadores, la Comunidad Autónoma de Aragón también tiene un registro de licitadores y, por tanto, nosotros estamos a la legislación autonómica. Pero vamos, estudiaremos a ver si es posible el poderse adherir, también, a la plataforma como entidad pública del Estado. Pero yo creo que en materia de transparencia y en contratación, vamos cumpliendo todo aquello que nos exige la normativa. No obstante, miraremos a ver si también el registro de licitadores estatal puede ser compatible con el autonómico y así, aquellas empresas que estén en el de allá, no... pero aquí tenemos una legislación de contratos propia, autonómica. La estatal puede sumar. Lo miraremos, señor Calvo, pero, a día de hoy, me dicen que nosotros estamos en el autonómico. Gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sabe que una de nuestras mayores preocupaciones es precisamente la simplificación administrativa, la agilización de trámites. Y evidentemente, si el estar conectados a una base estatal de licitadores facilita o evita que estas personas o estas empresas, quienes quieran licitar con el Ayuntamiento, tengan que presentar documentación duplicada, la verdad es que agilizaría mucho las cosas. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, totalmente de acuerdo, pero que sepa que publicamos todo en el estatal, en el diario oficial de... es decir, toda la normativa hay que publicarla. En el estatal aparece también nuestra contratación pública. Otra cosa es que justamente el registro de licitadores... no sé, lo preguntaré. Por cuestiones de integraciones. Podríamos hacerlo. Podría ser. Yo también estoy con usted: todo aquello que ahorre volver a presentar documentación, y estoy segura de que todos los demás, intentaremos favorecerlo. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Mendoza Trell)

**56. [PSOE] ¿Qué nuevos servicios han incorporado en los cuatro años de legislatura a la tarjeta ciudadana?, ¿cuál es el estado de los nuevos pliegos de la tarjeta ciudadana? [Cod. 3.978]**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

**57. [PSOE] Dado el contexto electoral en el que estamos inmersos, ¿espera la Sra. Consejera de Economía, Innovación y Empleo poder ejecutar antes del final de su mandato partidas asociadas a actuaciones nuevas como, entre otras, nómadas digitales o el apoyo a autónomos y microempresas? [Cod. 3.980]**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

**58. [VOX] ¿Consideran suficientemente dotada la partida presupuestaria "CAF-0111-31000 Intereses" a la vista de la subida del Índice del Euribor? ¿Cuál sería el margen de subida actual de tipos que fijaría el límite en la activación de un expediente de modificación presupuestaria? [Cod. 3.981]**

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí. Muchas gracias. Creo que Christine Lagarde ayer mismo anunció, ayer o antes de ayer, ya no lo recuerdo bien, una nueva subida de tipos de interés. La verdad es que, tal y como están evolucionando los tipos de interés, hace pensar que, de aquí a poco, sea necesario incrementar las partidas que hemos presupuestado para el pago de los intereses de la deuda. La pregunta es evidente, es obvia. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Totalmente de acuerdo, señor Calvo, y le voy a contestar. Creo que esto ya lo hemos hablado. Es verdad que vivimos en una época de incertidumbre y más incertidumbre es la causa de la existencia de los cinco préstamos estructurados concedidos a 30 años en los años 5, 7 y 8, y su capital vivo a 31/12/22 asciende a 269 millones de euros. En condiciones normales, tal y como se ha producido hasta el momento desde la concesión del préstamo, por medir las expectativas de los tipos..., saben que tienen cláusulas derivadas swaps, lógicamente, que nos va a subir todavía más que si tuviésemos préstamos ordinarios. No obstante la situación actual, en los mercados, se espera un incremento muy elevado de tipos de interés a corto plazo, principalmente en los ejercicios 2023 y 2024, y, a la vez, prevén una relajación de esta evolución a partir de entonces, con la finalidad de poder evitar la ralentización de la economía.

Por tanto, yo aviso, como Consejera de Hacienda, y es una obviedad, que, teniendo esos cinco préstamos estructurados de 239.321.000, es una obviedad, vayamos a tener que, a lo largo del ejercicio —no sé lo que pasará en el Banco Central Europeo—, que ir acomodando las partidas presupuestarias en función de la subida de tipos que haga el Banco Central Europeo, que a nosotros nos afecta muy directamente en esos cinco préstamos. Con lo cual, le doy absolutamente la razón. Iremos viendo. En estos momentos de incertidumbre... Cuando antes me decían que he tenido que gobernar en una situación boyante y cómoda, pues les aseguro que la situación que hemos vivido ha sido de una incertidumbre total. La han vivido también otras administraciones. Concretamente, con la deuda municipal y estas cláusulas de derivados, nos va a suponer un incremento de intereses, sustancial. Lo digo aquí abiertamente.

**Sr. Calvo Iglesias:** Digo que recuerdo que de esos préstamos a los que usted se ha referido hablamos ya en el primer año, en los primeros meses de esta Corporación. ¿Se acuerda que le pregunté sobre ellos? Efectivamente. Y veo que no es fácil cancelarlos, como ya me anticipó usted en aquel momento. No sé si habrá algún procedimiento recurriendo a los tribunales, o algún procedimiento para tratar de cancelar anticipadamente esos préstamos. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, vaya por delante el trabajo que han hecho desde la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, que, nada más llegar, lo primero que hice fue analizar la ruptura de esas cláusulas de derivados para intentar refinanciar la deuda. Y recuerdo, creo que lo conté aquí, que eran 34 millones de euros de ruptura de esos cinco préstamos, 34 millones de euros. Era imposible, no podíamos hacer frente. Sí, se están estudiando otras posibilidades, señor Calvo.

**59. [PSOE] ¿Cuál es motivo por el que no se ha dotado de la adecuada uniformidad de invierno a los efectivos de la UAPO? [Cod. 3.985]**

**Sra. Cihuelo Simón:** Sí. Señor Mendoza, mire que, con esto del cambio climático, parece que hemos tenido un invierno más suave y, sin embargo, nos transmiten los compañeros que han pasado frío, que han pasado frío los compañeros de Policía Local. Entonces, bueno, saber por qué, por qué no se les ha renovado y no se les ha dotado del adecuado vestuario para que no estén trabajando en unas condiciones de incomodidad y, además, incluso de riesgo para su salud.

**Sr. Mendoza Trell:** Sí, señora Cihuelo. La verdad es que tiene usted razón. Al hilo de lo que decía del cambio climático, quizá nos deberemos reordenar un poco en cuáles son las uniformidades adecuadas en este momento, porque no sé si va a tener mucho sentido, lamentablemente, la uniformidad de invierno, porque vamos hacia unos tiempos bastante más calurosos. En todo caso, yo tengo que decirle que en el

periodo 2020-2022, y luego me referiré, si quiere, explícitamente al año 2022, a esta Unidad se le ha repuesto cuatro pantalones de invierno, cuatro polos de invierno, una cazadora de forro polar, dos botas altas, dos camisetas térmicas de alta protección, y tres calcetines de invierno para poder dotarlos adecuadamente. De todo eso, en el año 2022 ha sido un pantalón, un polo, una cazadora, unas botas y dos calcetines de invierno, que se irán completando a lo largo de este año con el resto de uniformidad que es necesaria.

Sí, es cierto, y en eso tiene razón, que, como el convenio marco se elaboró en diciembre de 2022, el acuerdo marco para todo el vestuario municipal, es cierto que el contrato derivado para la chaqueta de invierno ha sido imposible tenerlo a tiempo, pero también le digo que las chaquetas que tenían los policías están en perfecto uso y, aquellas que no lo estaban por cualquier motivo, había unidades en el almacén y se han podido ir reponiendo para que todo el mundo tuviera la uniformidad adecuada. Es decir, que frío, frío, creo que no habrán pasado. Que es cierto que queda pendiente la entrega de la chaqueta de invierno, que será en los próximos meses, pero es cierto también que todo el mundo ha contado con la uniformidad adecuada, si bien es cierto que esta última prenda, de años anteriores.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señor Mendoza. Queda claro, evidentemente. Cuando hacemos un acuerdo marco... es que, ¿se da cuenta que nos pasa muchas veces? Cuando hacemos un acuerdo marco para toda la plantilla, las condiciones son tan diferentes en función del Servicio que estás hablando, que esto nos pasa muchas veces y nos va a pasar a menudo. Cuando intentamos hacer un marco general que dé seguridad para todos los trabajadores y tal, es muy complicado. Yo creo que en este... no voy a decir que no pase en otras administraciones, pero que en este Ayuntamiento tenemos todas las casuísticas de horarios, de servicios, de ciudadanos a los que atender... en fin, tenemos todas las casuísticas. Entonces, claro, cuando hacemos un marco de este tipo...

De todas maneras, si me permite, señor Mendoza, ya en esta penúltima Comisión, una broma, en esa relación exhaustiva que me ha hecho usted del vestuario que habían entregado, había una en la que ha dicho que habían entregado tres calcetines de invierno, entiendo que eran tres pares, entiendo que eran tres pares, porque, claro, con tres calcetines... Ya sabemos que siempre se desaparejan los calcetines, con lo cual, igual era una previsión.

Pero claro, efectivamente, el hecho es que me decía —ahora en serio—, si alguien se quedaba o tenía deteriorada la chaqueta de invierno, se le procuraba. Pues, a ver, yo me alegro de que diga esto, pero, entonces, no entiendo por qué... no sé si es que alguno de los que estaban pasando frío no sabía que podía recurrir a esa posibilidad de pedir una chaqueta nueva, o es que han tenido algún tipo de dificultad a la hora de comunicarlo, o de incluso hacérsela llegar en los días de más frío, que, evidentemente, como usted decía, este invierno no han sido muchos y han sido como muy alternos. Entonces, igual, a lo mejor, justo en los días de más frío ha sido cuando no han tenido las chaquetas. Digo yo que por eso habrá llegado la queja.

**Sr. Mendoza Trell:** Es probable que, cuando te das cuenta de que la necesitas, vas, no la tienes en condiciones, vas a pedirla y tarda lo justo en llegar. Pues bueno, ha podido ser eso. Pero vamos, creo que debemos estar satisfechos. Y es verdad que en los próximos meses tendremos la nueva para poderla entregar.

## **60. [PSOE] ¿Qué objetivos justifican la contratación de un servicio de control de accesos para la Plaza del Pilar? [Cod. 3.986]**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 45)*

## **61. [PSOE] ¿En qué estado se encuentra la negociación del pacto convenio? [Cod. 3.988]**

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señora Navarro. Bien, señor Mendoza, con esto, como hemos tenido intervenciones en Comisión, hemos tenido mociones, también, en las que hemos llegado a acuerdos y en las que hemos llegado a acuerdos también, por cierto, bienvenidos y muchas gracias por acompañarnos a los compañeros representantes de la representación sindical, mucho ánimo y mucha fuerza para las elecciones de estos próximos días. Pues de eso, de las elecciones sindicales que vienen en los próximos días, algo que ya hablamos me parece que fue en el Pleno en el que llevamos la moción, y de las elecciones

municipales que cambiarán la Corporación, eso es de lo que éramos... yo creo que era, por lo menos el Grupo Socialista, en lo que más quería incidir de que no afectara en los ritmos que hubieran acordado entre usted y la representación sindical para seguir avanzando en el pacto-convenio.

Y esta es una pregunta porque estamos ya a finales de marzo, y es una pregunta que yo creo que, siendo que solamente nos queda una Comisión, si a usted le parece, es pertinente que nos informe sobre en qué situación se encuentra.

**Sr. Mendoza Trell:** Señora Cihuelo, no solo me parece pertinente, sino que, como diría el clásico, me alegro de que me haga esta pregunta. Para empezar, creo que es imposible que las dos situaciones que ha reseñado, las elecciones sindicales y las elecciones municipales, no afecten a los ritmos de esta cuestión concreta y de muchas otras. Creo que es imposible.

Me preguntaba cuál es la situación actual. Voy a empezar por ahí. Como sabe usted, nos hemos reunido a lo largo del mes de diciembre, de enero y de febrero. Están revisados los artículos del 1 al 18, 62 y 63. Esta es la situación actual. Mire, yo ya le he dicho no en esta Comisión, lo he dicho en el Pleno y lo vuelvo a decir hoy, —por eso le digo que me alegro de que me lo pregunte—, que el interés del Gobierno ha sido y es, cerrar cuanto antes la negociación del nuevo pacto-convenio. Es cierto que nadie está sin un marco jurídico, porque, como bien sabe, el pacto convenio anterior está prorrogado. Pero es cierto que creemos que debemos poner toda la carne en el asador, para poder actualizar la normativa del Pacto y del Convenio, y por lo tanto, esa es la actitud del Gobierno. Creemos que se podía hacer. Ahora empezamos a estar ahí, en la frontera. Creemos que todavía se puede hacer y, desde luego, nuestra intención es hacerlo.

Pero también le digo, como ya he dicho, que en esta cuestión somos ocho los actores, siete secciones sindicales y el Gobierno. Y le digo lo que ya le he dicho: creo que los ocho actores no van al mismo ritmo. Creo que no todos tienen las mismas intenciones, ni las mismas ganas de finalizar antes de que finalice la Corporación las negociaciones del pacto-convenio. Yo creo que algunos se encuentran cómodos en aquello de no avanzar, y así no tener que exponer cuáles son sus ideas acerca de algunas cosas. Además, así también les es fácil una crítica facilona al Gobierno de "esto no se hace, no se hace, no se hace". Pero la verdad es que otros se sienten, si me permite, casi desesperados por la lentitud con la que avanzan las negociaciones. Y yo, personalmente, me encuentro en ese segundo grupo. A veces sales de estas reuniones diciendo, hemos estado cuatro horas y hemos avanzado lo que hemos avanzado. También es verdad que en estas cuestiones es como una carrera de relevos. El tiempo que marca es el del último que llega. Pues aquí el ritmo es el del más lento. Si hay que revisar todo palabra por palabra, coma por coma, artículo por artículo, se va más lento que si saltamos seis. Esta es la realidad. Y algunos se encuentran cómodos en el "vamos palabra por palabra".

Mire, este Gobierno está dispuesto a negociar todas aquellas cuestiones, todas, que se pongan encima de la mesa, siempre que cumplan con la ley, evidentemente, como decíamos antes a otra pregunta. Pero es que, además, de continuar con la negociación del pacto-convenio, en las próximas semanas queremos hablar y negociar sobre la oferta de empleo público del año 2023, y queremos hablar sobre la actualización, como ya me comprometí en mesa general de negociación y con algunos sindicatos en particular, quiero hablar y actualizar la contraprestación por los servicios extraordinarios, hablando de los funcionarios, o las horas extras, hablando de los laborales. Quedan pocos días. Queda mucho trabajo por delante, pero desde luego por este Gobierno no va a ser.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchísimas gracias, señor Mendoza. Además, es que, fíjese, que usted mismo, yo creo que en las últimas intervenciones que tuvimos sobre este tema, decía: "se llegará", y además ha nombrado la oferta de empleo, "se llegará a tiempo de la negociación del pacto-convenio, se llegará a tiempo para aprobar la oferta", porque incluso desde este Grupo, desde el Grupo Socialista, le propusimos aprobar una oferta del año 2023 parcial, y dijo, "no, no, vamos a llegar a tenerla completa, entera". Y claro, ahora mismo usted decía que empezaba a tener alguna duda.

Mire, humildemente, alguna experiencia tengo negociando pactos-convenios, y se complican. Son complejos porque son cuestiones muy importantes. Y, además, ha habido... claro que tenemos un pacto-convenio en vigor, pero ha habido modificaciones muy importantes, y en concreto algunas que permiten ya que desde esta administración se mejore lo que viene en el TREBEP. Y, claro, los artículos que usted me ha nombrado, es posible que me equivoque, pero en general, yo creo que son artículos que no son conflictivos. Ya me parece bien que hayan avanzado en los menos conflictivos. Es una estrategia que me parece bien, avanzar en los menos conflictivos, en los que se puede llegar a acuerdos, pero, claro, es que hay otros que son nucleares. Yo creo que, sobre todo, es importante asumir ese principio de realidad del que hemos

hablado muchas veces y del que creo que usted hace muchísimas veces gala, la realidad es la que es. Entonces, deberíamos plantearnos que igual no llegamos, porque, dentro de nada, van a empezar a sonar los bombos de Semana Santa y, para cuando nos demos cuenta..., esto es así, se pasa el tiempo enseguida. Y el mío también.

Yo creo que deberíamos empezar a asumir que deberíamos quizá abordar los artículos que sean... mire, los pactos-convenios, señor Mendoza, y termino ya, no se han aprobado siempre con la totalidad de los actores que estaban en la mesa. A veces es necesario ponderar, tomar una decisión y tirar para adelante. Entonces, cuáles son las cuestiones más significativas, que más han cambiado del anterior pacto-convenio a este, sobre todo las que pueden favorecer, que es lo que queremos, a todas las personas que trabajan en el Ayuntamiento de Zaragoza, sean funcionarios o sean laborales, y quizá esa sea la manera de, por lo menos, dejar cerradas cosas que permitan, a partir del 28 de mayo, avanzar desde un punto de no retorno.

**Sr. Mendoza Trell:** Pues yo lo que le quiero decir es que las cosas se complican todo lo que queremos complicarlas. Esto es así de sencillo. Yo no sé si después de final de este mes habrá una mayoría sindical que opine de una forma diferente a la que opinan ahora. Ahora tenemos una hoja de ruta marcada y, si a partir de principios del mes que viene hay otra, pues intentaremos acomodarnos, no le quepa a usted la menor duda.

Mire, las cosas que dependen del Gobierno, como es la oferta de empleo público, por supuesto, con la interacción de los sindicatos, y lo que es la actualización de los servicios extraordinarios y horas extraordinarias, por supuesto, con la interacción de los sindicatos, no dude que nuestra intención, y casi se lo aseguraría, es sacarlo adelante. Las cosas en las que hay siete actores más son las que ya no están tan en mi mano, pero seguiremos por ello.

**62. [VOX] ¿Qué medidas piensa tomar para que la Policía Local de Zaragoza tenga acceso directo a bases de datos de antecedentes para facilitar su labor? ¿Piensa aumentar el número de efectivos de paisano para reforzar la seguridad en nuestras calles? [Cod. 3.993]**

*(Este punto ha sido tratado anticipadamente, tras el punto 52)*

#### **Ruegos (1 asuntos a tratar)**

##### **63. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).**

No se producen.

#### **Asuntos incorporados tras la convocatoria (1 asuntos a tratar)**

**64. [VOX] Pregunta por circunstancias sobrevenidas ¿Puede detallar pormenorizadamente la Consejera de Presidencia los conceptos e importes reclamados al Gobierno de Aragón por las cláusulas de cierre del convenio bilateral económico financiero? ¿Qué acciones se piensan iniciar por parte del equipo de Gobierno municipal en caso de no tener cumplida respuesta por^ Ejecutivo autonómico y qué plazos de actuación contemplan?**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Muchas gracias. Bueno, esta pregunta sobrevenida se la hemos formulado a raíz de la aparición en la prensa de sus declaraciones, señora Navarro, el pasado viernes, creo que fue, lo cual quiere decir que esas declaraciones las hizo usted el día anterior, el jueves. Y nos pareció muy importante. Ahí aparecía usted diciendo que reclamaban al Gobierno de Aragón la cantidad de 12 millones de euros, en concepto de los pagos que se debían por los ejercicios 2021 y 2022 y, por el incumplimiento, decía usted, del convenio bilateral económico-financiero que se firmó el 29 de diciembre del año 2021. La verdad es que nosotros, ya lo sabe usted, le hemos dado mucha importancia al tema de las competencias propias, impropias, a todo el marco competencial establecido entre ambas instituciones, el Gobierno de Aragón y el

Ayuntamiento de Zaragoza. Le hemos dado mucha importancia a la Ley de Capitalidad, una ley clamorosamente mal hecha y que, desde luego, es muy perjudicial para los intereses de la ciudad de Zaragoza y de sus habitantes, de los zaragozanos. Y hemos prestado mucha atención al convenio bilateral, aquel que se debería haber firmado ya nada más aprobar la Ley de Capitalidad, y que no se ha firmado hasta esta fecha que le acabo de indicar. Nos hemos leído con mucha atención los expedientes que aparecían en el Consejo de Gobierno que ustedes celebraron el día 16 de este mes, y que sería el origen, supongo, de las declaraciones estas que usted hizo ante la prensa.

Bien, me interesa resaltar estos datos que le voy a dar. El convenio bilateral se firmó el día 29 de diciembre del año 2021, por fin se firmó. El presupuesto del Gobierno de Aragón se aprobó al día siguiente, el 30 de diciembre. Ese mismo día, 30 de diciembre, el Gobierno de Aragón dictó la orden de transferencia de 5'3 millones de euros en concepto de cláusula de cierre, decía, de forma provisional o con carácter provisional, decían. Es decir, el mismo día 30, al día siguiente de haberse firmado el convenio bilateral, en el que, por cierto, se establecía una cantidad de 20 millones de euros para el pago de un fondo incondicionado para el pago correspondiente al año 2021, concretamente para el ejercicio de todas las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Zaragoza por el Gobierno de Aragón en la Ley de Capitalidad, así como en la legislación sectorial autonómica que procediera. Esa cantidad de 5'3 millones se le comunicó al Ayuntamiento el día 19 enero del 2022 y el desglose correspondiente se remitió al Ayuntamiento el día 16 de enero del 2023, es decir, más de un año después para saber a qué correspondían esos 5'3 millones.

Las conclusiones que nosotros extraemos son las siguientes: El mismo día en que se firmó el convenio, el Gobierno de Aragón ya sabía y tenía la intención de no pagar los 20 millones que aparecen en dicho convenio como fondos incondicionados. A partir de ahora, va a ser inútil que concurra el Ayuntamiento a las convocatorias de subvenciones o firmar convenios, porque la contraprestación económica nos va a ser descontada si prospera este criterio. Estamos hablando de fondos incondicionados. Esos 20 millones son fondos incondicionados y a esa partida de fondos incondicionados se le hacen descuentos de las cantidades abonadas en régimen condicionado, es decir, fondos que, mediante convenio, como subvención nominativa o en pública concurrencia, se destinan a un fin concreto. Esos son los fondos condicionados que se descuentan de los fondos incondicionados, lo cual, evidentemente, les priva absolutamente de esa condición de fondos incondicionados.

¿La conclusión obvia? Pues mire, se lo digo: hay que instar urgentemente ya la renegociación del convenio al amparo de la cláusula 8ª de ese convenio, por manifiesto incumplimiento y por evidente mala fe. Y, desde luego, yo estoy absolutamente convencido de que hay que judicializar esas liquidaciones a cuenta de 5'3 millones un año, de 5'8 y algo más en el otro, que ha hecho el Gobierno de Aragón para los años 2021 y 2022. Desde mi punto de vista, sin ninguna duda. Y lo que es evidente es que ha habido una evidente mala fe por parte del Gobierno de Aragón, que para mí es clamorosamente obvia, y que debe tener una respuesta, supongo que ante los tribunales. Serán los jueces quienes tengan que dictaminar si ha habido esa mala fe que yo le estoy imputando y que creo que es evidente. Gracias.

**Sra. Presidenta:** A ver si puedo explicar esto un poco con tranquilidad, porque es importante. Es importante para los intereses del Ayuntamiento. Evidentemente, nosotros firmamos un convenio económico-financiero. Hubo una bilateral después de tres años, o cuatro años casi, desde que se aprobó una Ley de Capitalidad que nosotros votamos en contra como partido, en ese caso en la oposición en las Cortes de Aragón. Por tanto, yo tampoco soy.... no me gusta la Ley de Capitalidad, porque creo que el municipio de Zaragoza, que se aprobó mientras yo ya era concejal del Ayuntamiento de Zaragoza, no sale bien parado a efectos de financiación. No obstante, nosotros en aras a mejorar esas relaciones entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón, el Alcalde convocó una comisión bilateral, y el Presidente del Gobierno Aragón, y se firmó un acuerdo, señor Calvo, que mejoraba en algo la financiación a este Ayuntamiento, no en todo. Y yo soy partidaria de ir mejorando poco a poco.

Pero es cierto que, con los pagos, y ahí lo tiene usted totalmente detallado en los expedientes de Gobierno..., que yo también quiero agradecer a los técnicos municipales el ingente trabajo interpretativo jurídico que han hecho. Yo, a día de hoy, no hablaría de incumplimientos, me parecería atrevido, porque el Gobierno de Aragón tiene ahora tres meses para decirnos cuál es su postura real a la interpretación que se hace jurídicamente desde este Ayuntamiento. Y por tanto, ojalá en el plazo de esos tres meses se pueda llegar a algún acuerdo en beneficio de este Ayuntamiento. Nosotros tuvimos que requerir al Gobierno de Aragón, evidentemente, porque ellos movieron ficha estando unos grupos de trabajo constituidos de cara a convocar una comisión bilateral. Yo soy partidaria, y lo vuelvo a decir, que hay determinadas cuestiones

técnicas que se deberían acordar en el seno de una comisión bilateral. Los políticos estamos para hacer política y, por tanto, no puede ser que intentemos evadirnos.

Por eso yo he sido muy vehemente con que había que convocar una bilateral, porque teníamos diferencias jurídicas interpretativas en algo tan importante como era la financiación local, y por ello se instó al Gobierno de Aragón, se constituyeron dos grupos de trabajo, uno el de Hacienda, que vinieron altos funcionarios de la DGA, altos funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza. No intervino el político, porque entiendo que en estas cuestiones técnicas de interpretación jurídica los políticos no deberíamos estar. Nosotros mandamos toda la documentación a la DGA. Volvimos a reiterar un segundo requerimiento para que nos dijese cuál era la postura. No hemos recibido respuesta. No, no es que no hayamos recibido respuesta, sino que hemos recibido un decreto liquidándonos algo que se estaba discutiendo en los grupos de trabajos técnicos. Pues yo esa operativa de no respetar lo que tiene que ser una colaboración interadministrativa sería, a unos grupos de trabajo, a una comisión bilateral y, que nos manden un decreto a ver si así nos damos por satisfechos, pues creo que no son las formas adecuadas para llegar a acuerdos oportunos.

A mí me proponen los técnicos que, al Ayuntamiento, según la interpretación jurídica de aquí, como se ha podido expresar perfectamente, se le debían 5 millones un año y 7 millones en otro. Que si no se nos pasaba el plazo para ese requerimiento previo, y hemos hecho un requerimiento previo. El Gobierno de Aragón ahora tiene tres meses para decir qué es lo que va a hacer, o contestarnos jurídicamente, oponerse a lo que dicen los técnicos jurídicamente de esta Casa, y el porqué. Por eso vamos a ser prudentes. Tienen tres meses y, si en tres meses no hemos llegado a un acuerdo o no han contestado con sus criterios jurídicos, pues, evidentemente hay que defender los intereses municipales, que para eso estamos, y haremos todo lo que sea oportuno para defender los criterios jurídicos y técnicos. Gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Está visto que la patata caliente de la renegociación del convenio bilateral le va a quedar a la siguiente Corporación. Es evidente. Y, si Dios quiere que en un futuro cercano ya haya una mayoría distinta en las Cortes de Aragón, pues evidentemente habrá que plantearse la revisión a fondo totalmente de la Ley de Capitalidad, efectivamente. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y treinta y seis minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**  
**LA PRESIDENTA**  
(firmado electrónicamente)

**EL SECRETARIO,**  
(firmado electrónicamente)

Fdo.: María Navarro Viscasillas

Fdo.: Luis-Javier Subías González